BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.291 | EDICION DE 96 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-5991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Jueves 16 de Abril de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página $ 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones, de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 19..).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes.

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	**$ 2.50**
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	**„ 5.—**
Número suelto	**„ 0.50**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 15 de Abril de 1942

	m$n.
Por avisos	941.—
Por marcas	680.—
Por adicionales de marcas	378.—
Por suscripciones	12.50
Por venta de ejemplares y folletos	31.30
Total	2.022.80

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Citación para Sesiones Preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y electos recientemente, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 25 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1942.

Los Secretarios

e.16 abr. v.25 abr.

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

(1) Diario "La Nación". — Determinando aforo aplicable a desperdicios de papel libre usado en destino distinto al de servir de materia prima.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

132. — Expediente 20.778-L-1935. R. V. N.° 101. — Vistas estas actuaciones, en las que, con motivo del estado de cuenta presentado a la Aduana de la Capital por el diario "La Nación" del papel introducido en franquicia con destino a la impresión del mismo durante el año 1934, se cuestiona el régimen legal a que quedan sometidos los residuos de las bobinas utilizadas, y

CONSIDERANDO:

Que, en el caso concreto que se plantea, resulta que de los 12.108.785 Kgs. bruto de papel importado, han sido utilizados en la impresión la cantidad de 10.930.776 kilos; y que descontada la cantidad de 303.363 Kgs. en concepto de tara por envolturas y caños, y aparte la cantidad de 96.524 Kgs. utilizados en el consumo interno, la cantidad de 778.112 Kgs. que importan los residuos, desperdicios y fines de bobinas no utilizables para la impresión del diario, fueron vendidos a una firma comercial de esta plaza, la cual, previa una selección del material, ha vendido la cantidad de 319.227 kilos a una fábrica de papel, como materia prima, y el resto, o sea, 458.895 kilos, vendido a distintas casas, para fines diversos (presumiblemente para la confección de blocks, para envolver, etc);

Que la empresa periodística interesada sostiene que, una vez nacionalizado el papel, sus residuos pueden ser usados o vendidos en la forma que mejor consulte sus intereses, para disminuir la pérdida que ese residuo representa; que no sería justo formular cargo a "La Nación", por los derechos de dichos residuos, ya que los ha vendido, parte a un centavo y medio moneda nacional, y parte a nueve centavos de igual moneda, el kilogramo, es decir, a un precio mucho menor que el precio de costo del papel respectivo que importó para el diario y que está aforado en veintidós centavos moneda nacional el kilo; que el interés de "La Nación", pues, es concurrente con el del Fisco, y asegura que aquélla no va a convertir las bobinas de papel en residuo porque con tal transformación, en vez de obtener beneficio, experimentaría una pérdida de más de la mitad del valor del papel; que de confirmarse el cargo que se pretende formular, resultaría que a "La Nación", le habría convenido más, en lugar de vender ese residuo incinerarlo; y que basta enunciar esta hipótesis destructora de riqueza y por lo tanto antijurídica, antisocial y antieconómica, para concluir que ella es inadmisible;

Que el artículo 10.° del Decreto de 16 de diciembre de 1932 (N.° 14.291) establece que las Empresas editoras que emplearen el papel adquirido en otro destino que no sea la impresión de sus diarios, libros o revistas, pagarán una multa igual al valor según Tarifa del papel distraído de la aplicación que motiva la franquicia, además de los derechos de importación correspondientes; y que, sobre las cantidades totales de papel, se acordará con respecto a las cantidades invertidas una tolerancia de 3 o|o en concepto de desperdicios, recortes no utilizables, residuos, etc., sobre la que no recaerá pena alguna, pero por la cual se abonará derechos de importación, salvo que se compruebe que tales residuos han sido vendidos o cedidos a las fábricas nacionales de papel para ser empleados como materia prima;

Que, dados los términos del decreto, la Empresa "La Nación", sólo tenía una tolerancia de 3 o|o en concepto de recortes no utilizables; pero ello no obsta para reconocer que los 96.524 kilos utilizados en el consumo interno deben computarse entre las cantidades de papel utilizadas en la impresión del diario, y por lo tanto, libre de derechos, puesto que es perfectamente admisible que, dentro del mecanismo de organización del diario, sea necesario utilizar papel para redactar los originales y para tomar pruebas, hacer correcciones, etc., hasta que la edición se halle lista para entrar en máquina;

Que, descontada la cantidad de 303.363 kilos en concepto de tara —que como es obvio, no pueden entrar en el cómputo de inversión pues no se trata de papel, sino de envolturas y sostén interno de las bobinas—, la de 319.227 kilos de residuos de papel utilizados como materia prima para la fabricación de papel no debe abonar derechos en razón de tratarse de una cantidad dentro de la tolerancia —354.163 kilos—; pero sí, sin duda, toda la cantidad de papel empleada en recortes o residuos que no fueron utilizados como materia prima para fabricar papel, puesto que, cualquier rama del comercio o de la industria que los utilice sin abonar los derechos correspondientes, estaría burlando las disposiciones de la ley de Aduana y sustrayendo al Fisco las sumas que legítimamente corresponden a éste en concepto de derechos aduaneros, sin perjuicio de entablar prácticamente una competencia desleal en perjuicio de los otros comerciantes o industriales que deben pagar derechos de aduana, por las mismas clases de papeles que necesiten importar del extranjero, como lo ha declarado la Excma. Suprema Corte de Justicia en el caso Iturrat y Cía. (fallo de Junio 9 de 1933, v. Gaceta del Foro, tomo 105, página 24);

Que, reconocido por la misma Empresa el derecho que le asiste al Fisco para pretender el pago de derechos de importación por estos excedentes, sus objeciones con respecto al Arancel aplicable, son dignas de consideración. En efecto, la aplicación del correspondiente a la partida 2.595, no sería equitativo puesto que no se trata precisamente de papel para diarios en bobinas o resmas, sino de restos de estos papeles, aprovechables sólo después de un trabajo de selección, clasificación y acondicionamiento. Por tanto, atento el hecho de que sólo el manipuleo sufrido por tales recortes implica un demérito apreciable, corresponde decidir que, para la liquidación del derecho general de 25 o|o correspondiente a los recortes, etc., de papel que excedan de la tolerancia admitida por el artículo 10.° del decreto de 16 de diciembre de 1932, debe considerarse esta mercadería como no tarifada, siendo su valor real, es decir, el precio de venta, debidamente acreditado por los libros de contabilidad de las firmas interesadas, el avalúo sobre el cual debe practicarse aquella liquidación;

Que ello no obsta, desde luego, para reconocer que si por razones de equidad, es posible decidir sobre qué avalúo debe recaer el derecho a pagarse por los excedentes del 3 o|o determinado a título de tolerancia y en concepto de re-

cortes o desperdicios, cuando éstos son transferidos a fábricas de papel para ser usados como materia prima, no se justificaría, con carácter general, el mismo tratamiento arancelario para el resto de los recortes. Por lo tanto, la resolución adoptada, no es sino una solución circunstancial, abonada por la creencia expuesta en su alegato por la recurrente de que, una vez nacionalizada la mercadería podría disponer de ella en la forma que más le conviniese; creencia que, aunque, errónea, pone de manifiesto la ausencia de mala fe en las transferencias hechas antirreglamentariamente. Por otra parte, concurre a adoptar la susodicha solución, que tiende a no causar una lesión imprevista a los intereses de la recurrente, la presunción de que será improbable que se invoque como precedente, inconveniente para los intereses del Fisco y el debido resguardo de la renta, por cuanto, prevenido como está el público por la difusión dada por este Ministerio a las disposiciones de la Ley número 12.345, artículo 36, que instituyen penas para los que utilicen mercaderías introducidas con franquicia en destinos distintos de los previstos por la ley para acordarlos, no es aventurado suponer que todos los recortes no podrán emplearse sino en el fin que reglamentariamente se considera lícito;

Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas y la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Dar por resueltas las cuestiones planteadas en la forma de que instruyen los considerandos de la presente, debiendo formularse cargo por los derechos al 25 o|o sobre el valor de venta correspondiente a los 458.895 kilos no vendidos a fábricas de papel.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Pacífico. — Se mantiene resolución de 21 de enero 1942, sobre devolución retenciones.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942.

119. — Expte. 19.056-F-1940. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por sí y por las líneas que administra, solicita sea reconsiderada la resolución de fecha 21 de enero ppdo., corriente a fojas 105 de estas actuaciones, por la que se deja establecido en 80.706 el porcentaje de devolución sobre las retenciones practicadas en sueldos y jornales de su personal, reconsideración que se haría efectiva al hacer lugar a las siguientes medidas solicitadas en su nota corriente a fs. 110|111 vta.:

a) La inclusión —entre los gastos industriales del ejercicio financiero 1940|1941— de las sumas de pesos 1.534.447 m|nacional, por concepto de renovación de "tren rodante", y de pesos 118.235 m|n, por el rubro de "Vía y obras", que la Dirección General de Ferrocarriles ya ha reconocido como efectivamente realizados;

b) El reconocimiento del rubro "Materiales y gastos de almacenes", por una suma de $ 562.715 m|n., distribuída en la siguiente forma: "valor de materiales, para el ejercicio 1941|1942" $ 484.863 m|n., "Gastos de almacenes, para el ejercicio 1941|1942", pesos 77.852 m|nacional;

c) Se ordene —si ello fuera procedente— dar vista de estas actuaciones a las entidades representativas de los trabajadores ferroviarios para que las diferencias que pudieren tener lugar sean sustanciadas en la forma prevista por el Laudo Presidencial de 1934, Art. 7.°, esto es, por medio de un juicio de árbitros, y

CONSIDERANDO:

Que en lo referente a la inclusión de los rubros "Renovación de Tren Rodante" y "Vías y obras" entre los gastos industriales de la empresa que la misma solicita en virtud de que se trataría de una situación similar a la planteada con respecto al Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en el ejercicio 1937|1938. (Expte. 30.294-F-37), es del caso desestimarla, ya que la cuestión contable planteada en el ocurrente es realmente diferente a la que se resolvió con fecha 19 de diciembre de 1939 en las actuaciones mencionadas;

Que ello resulta evidente si se tiene en cuenta las circunstancias que rodearon el antecedente invocado por la recurrente. En efecto, durante el ejercicio financiero 1937|1938, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, debitó a su Fondo de Renovación, debidamente constituído en cuanto se refiere a la apertura de una cuenta permanente en su contabilidad, cuyo saldo se arrastra año a año, concordando con las cifras de la "Memoria" publicada en Londres, los estados demostrativos de las sumas invertidas y reservadas y especialmente, el estado del "capital sujeto a renovación", no debatiéndose hasta entonces el problema de la inclusión de las renovaciones efectivas a los fines del Laudo de 1934, y si en aquél debía ser cargado a "Gastos" o al "Fondo de Renovación";

Que dicha cuestión se planteó recién con fecha 6 de septiembre de 1938, siendo resuelta el 25 de enero de 1939, cuando habían transcurrido varios meses desde que fué cerrado el ejercicio 1937|38 del Ferrocarril Oeste, de manera que al resolverse el caso, el 19 de diciembre de 1939, se evitó que la demora con que aquélla fué planteada —en relación a la fecha de cierre del ejercicio y del tiempo empleado en su estudio— modificaron sin razón los resultados de ese ejercicio financiero en el que, por otra parte, los accionistas no recibieron utilidad alguna, salvándose así el principio que enuncia el considerando 3.° del Laudo Presidencial;

Que del estudio a que se hizo mención resultó evidente la necesidad de que la imputación de la renovación efectiva —para que surtiera efecto a los fines del Laudo— debía ser hecha contra "Explotación", criterio que se impuso por Resolución de 25 de enero de 1939, comunicada a todas las empresas ferroviarias con fecha 6 de febrero del mismo año, por lo que a partir del ejercicio 1938|39 era obligatoria su observancia y, al no proceder la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y líneas administradas en la forma prescripta, en su ejercicio 1940|41, queda aclarada la falta de analogía del caso planteado por aquélla con relación al anterior del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires;

Que en cuanto a lo solicitado en el punto b), corresponde señalar que el señor Contador Interventor de la Dirección General de Ferrocarriles, comprobó una extraordinaria salida de materiales de almacenes en los dos últimos meses —mayo y junio— del ejercicio 1940|41, para una obra que se realizaría en el curso del ejercicio siguiente (1941|42). El costo de dichos materiales, según consta a fs. 17, asciende a $ 484.863 m|n., y la proporción por Gastos de Almacenes a $ 77.852 m|n., aceptando la empresa su deducción en cuanto al primer importe, pero pretendiendo al mismo tiempo que el segundo importe se adicione a los Gastos de Almacenes del ejercicio 1940|41, lo que no estaría de acuerdo con los hechos, ya que es evidente que los materiales de que se trata —por la fecha de su salida— recién serían empleados en el período financiero siguiente;

Que por tal motivo y, además, por razones de un mejor contralor los Gastos de Almacenes ocurridos dentro del año 1940|41, deben seguir —en lo que al Laudo se refiere— la suerte del valor del material, con la salvedad expresa de que en el ejercicio 1941|42, se reconocerá en la liquidación definitiva el total de $ 562.715 m|n., siempre que su inversión sea debidamente comprobada, y aunque su contabilización haya sido practicada en el período financiero 1940|41;

Que en cuanto al pedido de traslado a que se refiere el punto c), teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, que resuelvan las posibilidades de cualquier desinteligencia con las entidades representativas de los trabajadores ferroviarios, no resulta admisible el traslado pedido en la nota aludida;

Por tanto, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles a fojas 113|116,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Mantener en todos sus términos la Resolución de fecha 21 de enero ppdo., corriente a fs. 105 de estas actuaciones, desestimándose en consecuencia, las medidas solicitadas por la Empresa recurrente a fs. 110|11 vta.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

S. ORÍA

F. C. Santa Fe. — No haciendo lugar al pedido formulado en el sentido de que se revea la resolución 21 enero último.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942.

120. — Expediente 101.017-1942. — Visto este expediente en el que la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, se presenta solicitando se revea la resolución dictada por este Departamento, con fecha 21 de enero último, por la que se dispuso que dicha Empresa y la de los Ferrocarriles del Sud y líneas administradas y Oeste de Buenos Aires, devolvieran a su personal, dentro del plazo de treinta días, las cantidades de pesos 87.601. m|n., pesos 246.330 m|n. y pesos 211.643 m|n., respectivamente, equivalentes al 75 o|o, 25 o|o y 50 o|o de los importes retenidos en el primer trimestre del ejercicio 1941|1942, en curso;

Resultando:

Que la recurrente manifiesta, en apoyo de su pedido:

a) Haber recibido la copia de dicha resolución cuando ya había preparado sus planillas de pago del personal por el mes de enero, en cuanto a anticipos sobre retenciones se refería y de conformidad con lo que había convenido con las entidades representativas de aquél, por cuyo motivo comunicó esa circunstancia a la Dirección General de Ferrocarriles y procedió al pago del personal en orden a las referidas planillas;

b) Que al dictarse la resolución del 21 de enero último, ya mencionada, entiende que no se contempló la situación creada, pues la empresa aceptó una sugestión emanada de las entidades obreras, no existiendo entre ella y su personal, las diferencias de que habla el artículo 7.° del Laudo Presidencial;

c) Que el entendimiento entre ella y su personal fué promovido por las comisiones directivas "La Fraternidad", y la "Unión Ferroviaria", las que, a mediados de diciembre de 1941, sugiriendo que había llegado la oportunidad de aplicar las disposiciones del artículo 5.° del Lauro Presidencial, pero no con retroactividad a los meses vencidos dentro del ejercicio1941|1942, sino a contar de los siguientes; de modo que se seguiría reteniendo lo que correspondiera de acuerdo con la escala respectiva, en forma tal que a contar del 1.° de enero y al tiempo de efectuar esas retenciones, se devolvería su igual importe, con carácter de anticipo;

d) Que para conciliar lo resuelto por este Departamento el 21 de enero último, con lo pactado con su personal y después de devolver un mes de retenciones, equivalente al 33 o|o de las del primer trimestre, se encuentra dispuesta a reembolsar el monto correspondiente a otro mes de retenciones al abonar los sueldos de cada uno de los meses de febrero y marzo; de manera tal —dice— que en dichos tres meses se devolvería el importe íntegro de noventa días de retenciones, en lugar del 75 o|o fijado por la resolución del 21 de enero,

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida fué dictada sin conocimiento de lo convenido por la Empresa con las entidades obreras nombradas, y con carácter general, ya que comprendía a las tres Empresas que, según las cifras demostrativas de su situación financiera, estaban en situación de devolver lo retenido en el primer trimestre del ejercicio 1941|1942;

Que dicha resolución no se ha fundado de manera alguna en lo determinado en la prescripción del artículo 7.° del Laudo Presidencial, que se refiere a "diferencias", entre Empresa y Personal, sino en lo dispuesto por el artículo 5.°, que prevé en qué circunstancias y de qué manera se devolverán las sumas retenidas;

Que igualmente se debe aclarar que en el caso de corresponder a las empresas ferroviarias, una vez conocidos los resultados trimestrales de la explotación, la iniciativa de aplicar las disposiciones del referido Art. 5.°, ha debido ser el Ministerio quien dictara por propia iniciativa y como consecuencia de la vigilancia que ejerce por intermedio de la Dirección General de Ferrocarriles, la resolución de que se trata;

Que del informe producido por la Dirección General de Ferrocarriles se deduce que el procedimiento aceptado por las entidades representativas del personal obrero, si bien favorece a éste, momentáneamente, durante los meses del año que cobra sueldo íntegro por equivaler la suma que se devuelve a lo retenido, en sus resultados generales se traduce en un perjuicio irreparable evidenciado por la liquidación definitiva de fin de ejercicio;

Que conviene evitar la confusión que se produce al conjugar guarismos que no resultan fácilmente comprensibles para quienes no están interiorizados en cuestiones contables arriesgando conclusiones apartadas de la realidad, como lo demuestra el ejemplo que en su informe ofrece la Dirección General de Ferrocarriles;

Que hallándose el sistema aplicado por el referido convenio entre empresas y entidades representativas de personal, en contradicción con el Art. 5.° del Laudo Presidencial, procede la adopción de una medida inmediata para que aquél no se generalice;

Por lo expuesto,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

1.° — No hacer lugar al pedido de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, en el sentido de que se revea la resolución dictada por este Departamento con fecha 21 de enero último.

2.° — Hacer saber a la Compañía recurrente y a las empresas de los Ferrocarriles Central Argentino de Entre Ríos y Nord Este Argentino, que deben cesar de inmediato en la aplicación del procedimiento que signifique el descuento y la devolución simultánea del total o parte de dicho descuento, y, aplicar, como corresponde, las disposiciones del Art. 5.° del Laudo Presidencial.

3.° — Hacer saber, asimismo, a las empresas nombradas en el apartado 2.°, que en el ejercicio financiero 1941|1942

serán tomadas en cuenta a los efectos de la liquidación final frente al Laudo Presidencial, sólo las retenciones efectivas, es decir, el importe dejado de percibir por el personal.

4.° — Poner en conocimiento de las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional que deben dar en cada caso intervención a la Dirección General de Ferrocarriles en todo arreglo o entendimiento con el personal, en relación con la aplicación de las disposiciones del Laudo Presidencial, en el momento de iniciarse la discusión.

5.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

S. ORÍA

F. C. Central de Bs. Aires. — Aumentos de sueldos a personal superior. — Declárase su improcedencia.

Señor Ministro:

Teniendo en cuenta que, como se informa a fs. 3|4, el hecho denunciado en cuanto a devolución de aportes y pago de salarios, obedece a su situación económica, derivada, a su vez, de una disminuación notable comprobada en su tráfico, pienso que la intervención del Estado es extraña, a menos que sugiera se dé preferente atención a esos rubros en cuanto y en tanto la calidad de las deudas así lo permita.

A fs. 4 vta., del informe ya citado de fs. 3|4, se hace saber que se ha operado aumento de sueldos. Atento a lo resuelto en el Laudo Presidencial de octubre 23 de 1934 y el estado denunciado y probado, son improcedentes correspondiendo así hacerlo saber, sin que autorice a aprobar un temperamento de excepción la circunstancia de que haya sido uno de ellos ordenado desde Londres, porque la empresa dentro de los límites territoriales del país, debe observar y estar a las leyes, reglamentos y compromisos que se dicten.

Febrero 21 de 1942. — B. Velar Irigoyen, Procurador del Tesoro.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1942.

121. — Expte. 29.540-C-941. — Vistos y resultando:

Que la Sociedad "Unión Ferroviaria" manifiesta que mientras, por una parte, el personal del Ferrocarril Central de Buenos Aires, soporta desde 1933 las retenciones de porcentajes de sus sueldos y salarios sin que, hasta el presente, se haya efectuado devolución alguna, la empresa ha dispuesto, por otra parte, aumentos de hasta $ 500 m|n., en los emolumentos de algunos miembros de su personal superior lo que evidenciaría una falta de comprensión hacia las privaciones de los obreros y empleados subalternos, agregando que tal situación, que repercute onerosamente en el presupuesto del personal afectado, se agrava aún más por el atraso con que la empresa efectúa los pagos de haberes, creando un estado de intranquilidad que la recurrente —dice— trató en todo momento de aliviar, procurando un mayor entendimiento entre las partes, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a las retenciones de sueldos y jornales, corresponde dejar establecido que ellas reconocen por causa la situación econónima de la empresa, debidamente comprobada por el respectivo organismo de contralor, y se ajustan a las prescripciones del Laudo Presidencial de 1934, Art. 1.°;

Que en lo referente al aumento de sueldos del personal superior, la Dirección General de Ferrocarriles, corrobora lo manifestado por la Sociedad recurrente, informando que al comparar planillas de sueldos de Administración, ha observado un aumento de $ 500 m|n., al Gerente General de la compañía, y de $ m|n. 100, al Contador General, lo que vulnera el espíritu del Laudo antes aludido, que es de hacer posible el desenvolvimiento de las empresas ferroviarias sobre la base de una mayor economía en los gastos de explotación, aun a costa de reducciones de haberes tanto más sensibles cuanto que disminuyen el poder adquisitivo de quienes ya cuentan con muy escasos medios; sin que pueda modificar el concepto expuesto la circunstancia de haber sido dispuestos aquellos aumentos, según se expresa, por el Directorio de la Compañía en Londres, ya que todas las decisiones de la empresa deben ajustarse a las disposiciones y convenios vigentes en el país;

Que a mayor abundamiento, razones de equidad aconsejan hacer recaer las consecuencias de sucesivos ejercicios financieramente adversos, sobre todos los integrantes del organismo o empresa, sin que sean admisibles excepciones que, como en el caso ocurrente, son susceptibles de llevar el desasosiego y el descontento a vastos sectores del cuerpo social;

Que en lo que respecta al atraso con que se efectuaría el pago de haberes, el mismo resulta leve con relación a las normas establecidas al respecto por la empresa desde su organización, pues en épocas normales los satisfacía los días 15 de cada mes, haciéndolo ahora entre los días 16 y 20;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro a fs. 8,

El Ministro de Obras Públicas

RESUELVE:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, que los aumentos de sueldos a que se ha hecho referencia, contrarían el Laudo Presidencial de 23 de octubre de 1934 y que, por lo tanto procede dejarlos sin efecto.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Molinos Río de la Plata S. A., durante el 2.° semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley número 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
I.—PERSONAL PERMANENTE							
1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	87	522	102.877	94.020.—	6	197	180.—
No calificados	318	1.908	343.325	251.000.—	6	180	132.—
Total	405	2.430	446.202	345.020.—	6	184	142.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	1	6	798	279.—	6	133	47.—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	38	227	41.262	19.704.—	6	182	87.—
Total	38	227	41.262	19.704.—	6	182	87.—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—PERSONAL EVENTUAL							
5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	33	119	19.738	18.317.—	4	166	154.—
No calificados	92	412	60.800	45.964.—	4	147	112.—
Total	125	531	80.538	64.281.—	4	151	121.—
6.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	46	96	12.892	5.751.—	2	134	60.—
Total	46	96	12.892	5.751.—	2	134	60.—
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 31 de marzo de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.16 abr.-N.° 3469-v.16 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Alejandro", presentada por Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente Nro. 201.607|41.

Buenos Aires, 17 Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.742-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto contituir Compañía Minera con los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Alejandro", formada de dos pertenencias, que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos. — N.° 1.) Partiendo del esquinero Sud Este de la mina "Rita" que figura en el Padrón de Minas a nombre del Sr. H. F. Johnson, expediente G-2632-07, se medirán 5.500 metros con rumbo Sud 1°12'50" Oeste. De este punto se medirán 1640 metros Sud 73°40' Este, y de allí se traza 500 metros S. 16° Oeste, y de este punto se miden 1500 metros N. 73°40' Oeste, y de allí 500 metros N. 1°12'50" Este, para encontrar el punto de partida. N.° 2.) Del esquinero N. E. de la pertenencia N.° 1, se medirán 370 metros N. 16° Este y de este punto 800 metros S. 73°40' Este, y de allí 1250 metros S. 16° Oeste, de cuyo extremo se trazará 800 metros N. 73°40' Oeste y de allí 880 metros N. 16° E. para encontrar el punto de partida. La muestra que acompañamos ha sido extraída de un

punto situado a 700 metros S. 50°E. del vértice Nor Oeste de la pertenencia N.° 1. Damos facultad a nuestro socio Sr. Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, para tramitar esta manifestación, y los demás socios de esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Los Sres. Ernesto Weis y Ratimer Huber, dan su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando en conformidad. Es justicia. Fdo.: Raúl C. Messuti, Ratimer Huber, Eduardo E. Casal y Ernesto Weis. — Recibido en mi oficina hoy diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y cinco minutos, acompaña muestra, croquis y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Junio 21 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 700 m. S. 50° E. de un punto situado a 5500 m. S. 1°12'50''O. del esquinero Sudeste de la mina ''Rita'' G-2632-907. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119, del Código de Minería. Agosto 13 de 1941. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M Ezcurra. Director. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina ''Alejandro'') presentada por Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, bajo el N.° 416, folio 13, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2422-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2422-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2422-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de borato, mina ''Sorpresa'', presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.551-41.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.739-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Ratimer Huber, con firmas y domicilios registrados en esa Dirección General, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará ''Sorpresa'', formada de tres pertenencias, que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: N.° 1). Partiendo del esquinero Sud-Este de la mina ''Rita'', que figura en el Padrón de Minas a nombre del Sr. H. F. Johnson, expediente G. 2632-1907, se formará un cuadrado de 1000 metros Norte 1°12'50'' Este, por 1000 metros S. 80°47'10'' Este. N.° 2). Del mismo esquinero Sud-Este de la citada mina ''Rita'', se formará un cuadrado de 1000 metros S. 80°47'10'' Este, por 1000 metros S. 1°12'50'' Oeste. N.° 3). Partiendo del esquinero Sud Oeste de la pertenencia N.° 2, se formará un cuadrado de 1000 metros S. 80°47'10'' Este, por 1000 metros S. 1°12'50'' Oeste. El punto de extracción de la muestra que acompañamos, se encuentra a 390 metros N. 56°11' Este del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia N.° 2. Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al socio don Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. Es justicia. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. Recibido en mi oficina hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. Acompaña croquis, muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Junio 16|41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Ratimer Huber, en terrenos de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se halla a 390 m. N. 56°11' E. de un punto situado a 1000 m. S. 1°12'50'' O. del esquinero Sudeste de la mina ''Rita''. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Agosto 14 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, agosto 19 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina ''Sorpresa''), presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Ratimer Huber, bajo el N.° 419, folio 14 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2419-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2419-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2419-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina ''Monte Blanco'', Presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Ratimer Huber y Eduardo E. Casal, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.511-41.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188.741-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Ernesto Weis, Ratimer Huber y Eduardo C. Casal, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará ''Monte Blanco'', formada de tres pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: N.° 1) Partiendo del esquinero Sud Este de la mina ''Sijes'', Expte. C. 908-1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, se medirán 100 metros con rumbo N. 70° 32' Oeste, y de allí se trazará 1440 metros S. 19° 28' Oeste, de cuyo extremo se miden 600 metros S. 70° 32' Este, y de allí 1710 metros con rumbo N. 19° 28' Este y de este punto se miden 500 metros N. 70° 32' Oeste, de cuyo extremo se miden 270 metros con rumbo S. 19° 28' Oeste para encontrar el punto de partida. — N.° 2) Partiendo del esquinero Sud Oeste de la pertenencia N.° 1, se medirán 1640 metros S. 19° 28' Oeste, de cuyo extremo se trazará 600 metros S. 85° 20' Este y de este punto se miden 1480 mts. N. 19° 28' Este, de cuyo extremo se traza 600 metros N. 70° 32' Oeste para encontrar el punto de partida. — N.° 3) Partiendo del esquinero Sud Oeste de la pertenencia N.° 2, se formará un rectángulo 1666 metros S. 4° 40' Oeste, por 600 metros S. 85° 20' Este, cerrando 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 500 metros al N. 10° Este del esquinero Sud Este, de la pertenencia N.° 2. — El Sr. Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando en conformidad, y al mismo tiempo le encargamos de la tramitación de esta manifestación. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Raúl C. Messuti, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cuarenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 13 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Ratimer Huber, y Eduardo E. Casal, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se halla a 500 m. N. 10° O., de un punto situado a 2962,50 m. S. 9° 45' O. del esquinero Sud de la mina ''Sije''. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119, del Código de Minería. — 14 de Agosto de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto, 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina ''Monte Blanco''), presentada a nombre de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Ratimer Huber y Eduardo E. Casal, bajo el N.° 417, folio 13 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2421-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2421-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2421-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina ''Maridel'', presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.582-41.

Buenos Aires, 3 Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Ernesto Weis, con firma registrada digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.733-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará ''Maridel'', formada de tres pertenencias, que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos: N.° 1. —) Partiendo del esquinero Sud Este de la mina ''Rita'' que figura en el Padrón de Minas bajo Expte. G. 2632-07 a nombre del señor H. F. Johnson, se medirán 3000 metros con rumbo S. 1°12'50''Este, de cuyo extremo se formará un cuadrado de 1000 metros N. 88°47'10''Oeste, por 1000 metros S. 1°12'50''Oeste. N.° 2.° —) Del esquinero Sud Este de la pertenencia N.° 1, se formará un cuadrado de 1000 metros N. 88°47'10''Oeste, por 1000 metros S.1°12'50''Oeste. — N.° 3.°. —) Del esquinero Sud Oeste de la pertenencia N.° 1 se formará un cuadrado de 1000 metros N. 88°47'10'' Oeste, por 1000 metros S. 1°12'50'' Oeste. La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 467 metros S.64°16''Oeste del vértice Nor Este de la pertenencia N.° 2 .— Damos facultad a nuestro socio señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, para tramitar esta manifestación. Es justicia. Otrosí: Los demás socios de esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilio registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Ratimer Huber, Raúl C. Rey Messuti y Ernesto Weis. Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta uno, siendo las dieciséis horas veinte minutos. Acompaña plano, duplicado que retira en el acto y muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19 de 1941. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 467 metros S. 64°16'O de un punto situado a 4000 metros S. 1°12'50''O del vértice Sudeste de la mina ''Rita'' G. 2632-907. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Agosto 13 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos, (mina ''Maridel''), presentada por Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, bajo el número 414, folio 12 del Registro de Minas del

Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2424 v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2424 v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2424 v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de borato mina "Monte Gris", presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.550-41.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, S|D. — Ratimer Huber, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.722-939, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ernesto Weis, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Gris", formada de tres pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: 1.) Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Rita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, Exp. G. 2632-07, se medirán 1.000 metros con rumbo Sud 88°47'10'' Este, de cuyo extremo se medirán 120 metros con rumbo N. 1°12'50'' Este, y de allí 333,3 mts. con rumbo S. 88°47'10'' Este. — De este extremo se trazarán 3.000 metros S. 1°12'50'' Oeste, y de allí se miden 333,3 mts. N. 88°47'10'' Oeste, y de este punto se miden 2.880 mts. rumbo N. 1°12'50'' Este, para encontrar el punto de partida. — N.° 2.) Del esquinero N. E. de la pertenencia N.° 1, se formará un rectángulo de 1.375 mts. S. 88°47'10'' Este, por 720 metros S. 1°12'50'' Oeste. — N.° 3.) Del esquinero S. O. de la pertenencia N.° 2, se medirán 1.205 metros rumbo S. 88°47'10'' Este, y de este extremo se medirán 2.000 metros S. 15°30' Oeste, y de allí 500 metros N. 74°30' Oeste, y de este punto 1.900 metros N. 15°30' Este. El punto de extracción de la muestra que acompañamos se encuentra a 125,5 metros con rumbo S. 5°52' Este del esquinero N. O. de la pertenencia N.° 1. El socio Sr. Eduardo E. Casal, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando en conformidad. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. Es justicia. Otrosí: Los demás socios en esta manifestación, firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, Raúl C. Messuti y Ratimer Huber. — Recibido en mi Oficina hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. Acompaña muestra, croquis y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Eduardo Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se halla en el extremo Este de una poligonal de tres lados que está determinada, midiendo sucesivamente 1.000 m. S. 88°47'10'' E., 120 m. N. 1°12'50'' E. y 125,50 S. 5°52' E., partiendo del vértice Sudeste de la mina "Rita". Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Agosto 14 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, 19 Agosto de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. Se registró la manifestación de borato (mina "Monte Gris"), presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, bajo el N.° 418, folio 14 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2420-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2420-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2420-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina "Cita", presentada por Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.606-41.

Buenos Aires, 4 junio 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Ratimer Huber, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188.722-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Cita", formada de una pertenencia, que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis que acompañamos: Partiendo del esquinero Nor-Este de la mina "Industria", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Jonhnson, expediente G-4830-05, se medirán 4010 metros con rumbo N. 63°13' Este, para encontrar el esquinero Nor-Oeste de un rectángulo de 1.250 mts. S. 2°15', Oeste, por 800 metros S. 87° 45' Este. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 500 metros S. 39°15' Oeste del vértice Nor-Este de la pertenencia solicitada. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas registradas y domicilios registrados en esa Dirección Generál. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas veinte minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis, y muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escibano de Minas. — Junio 21 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes presentada a nombre de Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, en terrenos que son de propiedad fiscal. — Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos, (mina "Cita"), presentada a nombre de Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, bajo el N.° 415, folio 13 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2423-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2423-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2423-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina "Monte Marrón", presentada por Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 201.553-41.

Buenos Aires, 3 Junio 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — S|D. — Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.733-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Marrón", formada por tres pertenencias, y que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos: N.° 1.) Partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Rita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, Expte. G. 2632-1907, se medirán 2000 metros con rumbo Sud 1° 12' 50'' Oeste. — De ese punto se formará un cuadrado de 1000 metros rumbo S. 88° 47' 10'' Este, por 1000 metros Sud 1° 12' 50'' Oeste. — N.° 2.) Del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1, se formará un cuadrado de 1000 metros N. 88° 47' 10'' Oeste, por 1000 metros S. 1° 12' 50'' Oeste. — N.° 3) Del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 2, se formará un rectángulo de 500 metros N. 88° 47' 10'' Oeste, por 2000 metros S. 1° 12' 50'' Oeste. — El punto de extracción de la muestra que acompañamos se encuentra a 389 metros, Norte 54° 11' Este, del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 1. Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al socio señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. — Es Justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. — Acompaña croquis, muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16-41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 389 m. N. 54° 11' E., de un punto situado a 3000 m. S. 1° 12' 50'' O., del vértice Sudeste de la mina "Rita", G-2632 907. — Estando en forma la solicitud corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Monte Marrón"), presentada por Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, bajo el numero 411, folio 11 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2426-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2426-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2426-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina "Playa", presentada por Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.580-41.

Buenos Aires, 4 Junio 1941. Señor Director de Minas y Geología, S|D. — Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, al señor Director con la mayor atención digo; Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.736-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Playa", de una pertenencia, que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis incluso: Partiendo del esquinero Sud Este de la mina "Rita", Expte. G. 2632-07, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, se medirán 3000 metros con rumbo Sud 1°12'50'' Oeste. — De este extremo se medirán 1500 metros Sud 88°47'10'' Este, y de allí se miden 114 mts. N. 1°12'50'' Este, de cuyo extremo se medirán 900 metros S. 88°47'10'' Este. — De este punto se medirán 800 metros S. 1°12'50'' Oeste, y de este extremo se trazarán 900 metros N. 88°47'10'' Oeste, y de allí 500 metros N. 1°12'50'' Este, y de este punto se miden 1500 mts. N. 88°47' 10'' Oeste, y de allí 186 mts. N. 1° 12' 50'' Este, para encontrar el punto de partida. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 540 metros N. 60°38' Oeste, del esquinero Sud Este de la pertenencia que solicitamos. — El socio señor Ernesto Weis, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando en conformidad, y para la tramitación de esta manifestación damos nuestra representación a dicho señor, con domicilio en Arenales 1947. Es Justicia. Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Eduardo E. Casal. — Raúl C. Messuti. — Ratimer Huber y Enrique Weis. — Recibido

en mi oficina hoy dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas veinte minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19-41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, Raúl C. Messuti Rey y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de este Servicio, y el punto de extracción de la muestra se encuentra en el extremo Sud de una poligonal que está determinada, midiendo sucesivamente 3686 m. S. 1°12'50'' O.; 2.400 m. S. 88° 47'10'' E. y, 540 m. N.° 60.°38' O. partiendo del esquinero Sudeste de la mina ''Rita'' G-2632-907. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Híleman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (Mina Playa), presentada a nombre de Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, bajo el número 412, folio 11 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2425-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2425-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2425-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina ''Perico'' presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.581-41.

Buenos Aires, 3 Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, S|D. — Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, al señor Director con la mayor atención digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188.733-39, en el Departamento Pastos Grendes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará ''Perico'', formada de tres pertenencias, que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos. — N.° 1.) Partiendo del esquinero Sudeste de la mina ''Rita'' que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, Exp. G. 2632-07, se medirán 5.000 metros con rumbo Sud 1°12'50'' Oeste, de cuyo extremo se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 88°47'10'' Oeste, por 1.000 mts. S. 1°12'50'' Oeste. — N.° 2.) Del esquinero Noreste de la pertenencia N.° 1, se formará un cuadado de 1.000 metros N. 88°47'10'' Oeste, por 1.000 metros S. 1°12'50'' Oeste. — N.° 3.) Del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 1, se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 88°47'10'' Oeste, por 1.000 metros S. 1°12'50'' Oeste. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 694 mts. S. 55°13' Oeste, del vértice Noreste de la pertenencia N.° 1. — El socio Sr. Raúl C. Rey Messuti, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando de conformidad. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. Es justicia. Otrosí: Los demás socios de esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis. — Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas veinte minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19-41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase el Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 694 m. S. 55°13' O. de un punto situado a 5.000 m. S. 1°12'50'' O. del vértice Sudeste de la mina ''Rita'' G-2632-907. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Agosto 13 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina ''Perico''), presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti, bajo el número 413, folio 12 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2427-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2427-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2427-v.16 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.163-41.

Solicitud de permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Jacobo Blazek, argentino, mayor de edad, ingeniero, soltero, domiciliado en la calle Azopardo 816, solicita un permiso de exploración y cateo para buscar minerales de 1.ª y 2.ª categorías, a exc pción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, en la Gobernación del Neuquén, Departamento Añelo y para una zona de 2000 hectáreas, por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — Los terrenos que deseo explorar son de propiedad del Fisco. — El presente permiso se ubicará en la siguiente forma: desde el esquinero o mojón de los lotes 7, 8, 13 y 14, Sección XXVIII, fracción B: mido sobre la línea divisoria de los lotes números 7 y 14: 3.400 metros y del mismo mojón sobre la línea divisoria de los lotes números 8 y 13, 1.600 metros, fijando con esto el punto Este respectivamente Oeste del presente pedido. — En cada uno de los puntos mido 4.000 metros a rumbo Sud y uniendo estos nuevos dos puntos con una línea recta se encierra el rectángulo de la superficie solicitada, en cuya superficie se respetarán las 108 hectáreas de las dos pertenencias existentes. — En el presente cateo se trabajará con 4 hombres y las herramientas necesarias. — El Ing. Luis Bodor, con domicilio en la calle Medina 278, Capital, será mi apoderado ante esa Dirección en todo lo relacionado con el trámite de la presente solicitud. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser de justicia. Fdo.: Jacobo Blazek. (Hay un croquis de la ubicación). — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad Fiscal. — La zona solicitada, de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad con lo solicitado por el recurrente, en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del interesado. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina ''Auca Mahuida'', expediente S-1815-911, vigente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 24 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 abr.-N.° 3179-v.22 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustibles sólidos), en el Departamento de Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.749-941.

Buenos Aires, Julio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Manuel Amondarain, domiciliado en esta capital calle Moldes 2141, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma: partiendo de un punto situado a dos mil metros al O. del esquinero N. E. del lote 16 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. Total dos mil hectáreas. Es justicia. Fdo.: Manuel Amondarain. — Recibido hoy en mi oficina, tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 1 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 abr.-N.° 2802-v.17 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 84.806-1940.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe por Martín Marusic, de 42 años de edad, yugoeslavo, profesión empleado, domiciliado en ''Casa Savo'', San Antonio de los Cobres, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. (dos mil), situado en el Territorio Nacional de la Gobernación de Los Andes, en el Departamento Susques, posición llamada ''Quebrada Curutú''. Punto de partida es la boca de la ''Quebrada Curutú'' la dirección es Norte 30° Este 5000 mts. Solicito del punto de partida Norte a 120° Este 3000 mts. (tres mil) o sea Este 30° Sur y del mismo punto de partida Norte 60° Oeste 1000 mts. (mil), del punto de partida con inclinación de ambos costados: Este y Oeste. Solicito 5000 mts. (cinco mil) por 4000 mts. (cuatro mil) paralelo y escuadra con la línea de dirección de partida Norte 30° Este. En los trabajos de exploración se empleará 4 obreros con su ordinaria herramienta, por presente trámite tengo concedido poder a favor de mi hermano don Mateo Marusic, domiciliado en la calle Salas N.° 407, Capital Federal. El poder está acompañado a los expedientes N.° 83.048 de 1940, y el cual se encuentra en las oficinas de esa Administración. Es justicia. — Fdo.: Mateo Marusic. — Recibido en mi oficina hoy siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma de un rectángulo de 5000 mts. N. 30° E. por 4000 mts. ubicada de ma-

nera que el centro geométrico se encuentra a 5000 mts. S. 75° E. de un punto situado en el eje de la Quebrada Colorada y a 6000 mts. hacia el Noreste de la confluencia de dicha quebrada y la Quebrada de Antuco. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 4 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 10 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 2994-v.20 abr.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "Nichol's Champion", ubicada en el distrito minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. —Expediente N.° 201.331-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Nichol's Champion, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente t-92-92, N.° de mina 3001, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. — Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas, nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Nichol's Champion", expediente T-92-1892, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 586, es solicitada por el recurrente, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7.° de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 21 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Nichol's Champion", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el N.° 578, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3444-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3444-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3444-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro, denominada "H. P. S. Favourite", ubicada en el Distrito Minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.332-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada H. P. S. Favourite, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T 92-92, N.° de mina 3002, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. Es Justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "H. P. S. Favourite", expediente T-92-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 585, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "H. P. S. Favourite", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el N.° 579, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo : Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3445-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3445-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3445-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de cuarzo aurífero denominada "Princess", ubicada en el Distrito-Minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del Sr. Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.335-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Princess; en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, número de expediente T-118-92, número de mina 3.005, con mensura aprobada; viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de cuarzo aurífero "Princess", expediente T-118-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el número 152, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Junio 7 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Junio 11 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 27 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de cuarzo aurífero denominada "Princess", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 570, folio 3 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3446-v.16 abr.

e.24 abr.-N.° 3446-v.24 abr.

e.4 mayo-N.° 3446-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro, denominada "Saint Gwilym's", ubicada en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.333-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Saint Gwilym's, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T. 92-92. N.° de mina 3003 con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Saint Gwilym's", expediente T-92-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 584, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Saint Gwilym's" a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 580, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3447-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3447-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3447-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "Saint George's" ubicada en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.334-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada "Saint Georges", en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T-92-92, N.° de mina 3004, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. — Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Saint Georges", expediente T-92-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 132, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. — Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Saint Georges", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 581, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3448-v.16 abr.

e.24 abr.-N.° 3448-v.24 abr.

e.4 mayo-N.° 3448-v.4 mayo.

Manifestación descubrimiento de cuarzo aurífero, mina "La Antonia", presentada a nombre del señor Miguel Hefler, Departamento Minas, Territorio Nacional de Neuquén, Expediente N.° 84.044-1940.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Señor Director General: El que suscribe Miguel Hefler, casado, yugoeslavo, de 37 años, de profesión minero, domiciliado en Andacollo Neuquén, accidentalmente en ésta, calle San Martín 365, escritorio 301 al 304, ante el señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de cuarzo aurífero, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — El mineral ha sido extraído del lote fiscal número 25, fracción B., sección XXXIII, a 700 metros, 45° O, del vértice noroeste de la mina Erica, expediente número 130.010|36. Distrito Minero Milla Michicó y Malal Caballo, el terreno es fiscal y la mina se denominará La Antonia, siendo su

colindante La Erica, de los señores Buther y Virand. Que nombro apoderado hasta su finiquitación al señor Alvaro Acosta, domiciliado en la calle Victoria 1862, para que asuma en mi nombre y representación la intervención correspondiente, conforme a lo pedido precedentemente. — El plano o croquis correspondiente como la muestra respectiva, prometo se agregará en su oportunidad. — Será justicia. Fdo.: Miguel Hefler. — Recibido en mi oficina hoy quince de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas veintiséis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Señor Director General: Alvaro Acosta, con domicilio constituído y por la representación que ejerce en el expediente número 84.044|40, Miguel Hefler, ante el señor Director me presento y expongo: Que con el ánimo de establecer más o menos exactamente la ubicación de la mina La Antonia, pedida en estas actuaciones; debo corregir mi manifestación del 22 de agosto ppdo., de fojas ... por la siguiente, que son las más aproximadas, en que; tomando la mina Erica, 1300 metros al Norte, 75° al Este, resultará más exacto. Con tal motivo saludo al señor Director con la mayor y más alta consideración. Fdo.: A. Acosta. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 84.044|40 y demás efectos. Fdo.: Jorge C. Tonkinson, secretario. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada por el señor Miguel Hefler. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de este Servicio en el lote 25, de la fracción B., de la sección XXXIII, de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 1.300 metros N., 75° E., del esquinero Noroeste de la pertenencia número 1, de la mina Erica. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Junio 7 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, mina "La Antonia", presentada por el señor Miguel Hefler, bajo el número 763, folio 276, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 abr.-N.° 2877-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2877-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 2877-v.24 abr.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina "Esperanza", presentada por Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis, y Raúl C. Rey Messuti, Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.583-41.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Ratimer Huber, con firma registrada en esa Dirección, al señor Director respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188.722-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera, con los señores Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Esperanza", formada de tres pertenencias, que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos: N.° 1. — Partiendo del esquinero Nor-Este de la mina "Industria", que figura en el Padrón de Minas a nombre del Sr. H. F. Johnson, Expte. G-4830-05, se medirán 4010 metros con rumbo N. 63° 13' Este, para encontrar el esquinero Sud-Oeste de un cuadrado de 1.000 metros N. 2° 15' Este, por 1.000 metros S. 87° 45' Este. — N.° 2. — Del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia N.° 1, se formará un cuadrado de 1.000 mts. N. 2° 15' Este por 1.000 metros S. 87° 45' Este. — N.° 3. — Del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia N.° 2, se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 2° 15' Este, por 1.000 metros S. 87° 45' Este. — La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado a 711,5 m. N. 87° 22' Oeste, del esquinero Sud-Este de la pertenencia N.° 2. — Para la tramitación de esta manifestación damos nuestra representación al socio Sr. Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Ratimer Huber y Raúl C. Rey Messuti. Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas, veinte minutos. Acompaña plano, muestra y duplicado, que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19-41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Ratimer Huber Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento se halla en el extremo Norte de una poligonal que está determinada midiendo sucesivamente 4.010 metros N. 63° 13' E., 1.000 metros S. 87° 45' E., 1.000 m. N. 2° 15" Este y 711,50 m. N. 87° 22' O., partiendo del vértice Noreste de la mina "Industria". Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Agosto 14 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato, (mina Esperanza), presentada a nombre de los señores, Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, bajo el N.° 422, folio 16, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 2417-v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2417-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2417-v.16 abr.

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Monte Verde", presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Eduardo Casal, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.552-41. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — S|D. — Ratimer Huber, con firma registrada en esa Dirección respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número, 188-722-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía Minera con los señores Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Eduardo Casal, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Verde", formada de tres pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: N.° 1) Partiendo del esquinero Noreste de la mina "Industria", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, Expediente 4830-1905-G. se trazará una línea de 1000 metros con rumbo S 88°47'10" E., y de allí 720 metros con rumbo S. 1°12'50" Oeste, de cuyo extremo se formará un rectángulo de 1375 metros S. 88°47'10" Este por 720 metros Sud 1°12'50" Oeste. — N.° 2) Del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 1, se formará un rectángulo de 1375 metros S. 88°47'10" Este por 720 metros S. 1°12'50" Oeste. — N.° 3) Del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 2, se formará un rectángulo de 1375 metros S. 88°47'10" Este, por 720 metros S. 1°12'50" Oeste. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 74,8 metros Norte 8°38' Este del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 3. — Nuestro socio señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tramitar esta manifestación. — Es justicia. — Otro sí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi Oficina hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. — Acompaña croquis, duplicado, que retira en el acto y muestra. — Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Eduardo Casal, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se halla en el extremo Sud de una poligonal que está determinada midiendo sucesivamente 1000 m. S. 88°47'10" E., 1880 m. S. 1°12'50" O. y 74.80 m. N. 8°38' E, partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Industria". — Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, Agosto 14 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina "Monte Verde"), presentada a nombre de los señores Ratimer Huber, Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti y Eduardo E. Casal, bajo el N.° 420, folio 15, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de minas.

e.27 mar.-N.° 2418 v.27 mar.
e.8 abr.-N.° 2418-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2418-v.16 abr.

---

(1) Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 201.325-41.

Solicita permiso de cateo. — Señor Director de Minas y Geología: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 336, al señor Director, dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluídos hidrocarburos líquidos y sólidos), en terrenos propiedad fiscal, sin cercados, ni cultivados, ni alambrados, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón existente al frente de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi, con rumbo Sud y un azimuth de 188° 26', a 10.620 mts., se encontrará una casa en ruinas del antiguo caserío de la mina San Antonio que servirá de punto de referencia. — Desde esta casa se medirán 2.000 mts. hacia el Oeste para obtener el punto de partida. — Desde este punto se medirán 2.500 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este, en seguida 5.000 al Sud y para cerrar el rectángulo, 2.500 mts. al Norte. — Territorio de Los Andes. — Es justicia. — Fdo.: Enrique Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cero minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 mts. de dirección Norte-Sud, por 4.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2.500 mts. al Norte de un punto situado a 2.000 mts. al Oeste de una casa de las ruinas de la mina "San Antonio", la cual se halla a 10.620 mts. S. 8.° 26' W., de un mojón que se encuentra en el frente de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 26 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel- aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.11 abr.-N.° 2240-v.17 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 28 Marzo al 7 Abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Abril de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98 23

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso de interesados, por el término de (30) treinta días, para el otorgamiento de sendas licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de Radiodifusión y a emplazarse fuera de los límites urbanos de las ciudades de San Luis, La Rioja, Jujuy y Bariloche (Río Negro), de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego del concurso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos el 15 de mayo de 1942, a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172. 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.16 abr.-N.° L-656-v.4 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 5 de mayo próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles con destino a Oficinas e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.16 abr.-N.° L-645-v.2 mayo.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de: Maderas y artículos de ferretería.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de abril próximo, a las 14 horas.

Por más datos, planillas. etc. dirigirse a la Oficina de Compras del Establecimiento, Pasco 2113, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires. Abril 14 de 1942. — Ramón Nieto Moreno, secretario.

e.16 abr.-N.° L-688-v.21 abr.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Hasta el día 5 de mayo próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la Prefectura General Marítima, calle Lavalle 341 (3.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción de 5 lanchas de 7 a 8,25 metros de eslora.

Se proveerán en las oficinas de la División Material de la Prefectura General Marítima, a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las bases de licitación, pliego de condiciones y especificaciones técnicas.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — Juan F. Chihigaren, Capitán de Navío, Prefecto General Marítimo.

e.16 abr.-N.° L-692-v.21 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 116 tranqueras tipo H. 1660, $ 12.090.

Las propuestas deben ser presentadas el día 7 de mayo a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.16 abr.-N.° L-691-v.21 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expediente N.° O. C. 58-42-A-3

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario para el personal de guardas, camareros, mensajeros, ordenanzas, inspectores, etc., de acuerdo con el pliego N.° 58-42-A-3.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 18 de mayo de 1942 a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.16 abr.-N.° L-689-v.27 abr.

de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano señor César Ceriani Cernadas. Después de un cambio de ideas, dicha renuncia fué aceptada por unanimidad, siendo designado Gerente, también por unanimidad, el señor Dr. Horacio E. Ortega, quien tendrá las mismas facultades establecidas en los artículos décimo y undécimo del mencionado contrato de fecha diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve el que fué debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos cuarenta y nueve, al folio cuatrocientos sesenta y dos del libro tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. El señor Francisco Barragán fué designado Gerente Suplente para reemplazar al titular en caso de fallecimiento, ausencia o inhabilidad, sin necesidad de tener que justificar ante terceros tales circunstancias. Se resolvió igualmente por unanimidad que la remuneración del Gerente titular y suplente será convenida por documento privado entre los socios y éstos mandatarios. — Se resolvió igualmente autorizar al señor Dr. Horacio E. Ortega para realizar todos los trámites necesarios a fin de obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — No habiendo mas asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las once y treinta horas. — H. E. Ortega. — Francisco Barragán. — Constancio C. Cagnoli. — Es copia fiel del original corriente a los folios tres y cuatro del libro de acta respectivo. — Buenos Aires, Marzo nueve de mil novecientos cuarentidós.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr.-N.° 3462-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don León A. Braunstein, cede, vende y transfiere a favor del señor Mauricio Goodbar, las cien cuotas de cien pesos cada una y demás derechos y acciones que posee y le corresponden en la sociedad que tiene constituída con el señor Israel S. Brujis y que gira en esta plaza bajo la denominación "Mercado y Frigorífico Nor-Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; efectuando la cesión por diez mil pesos moneda nacional, según contrato del 25 de marzo de 1942. — Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.16 abr.-N.° 3477-v.22 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de abril de 1942 a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de mayo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie D, v$n. 1.604.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de mayo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942.

e.7 abr.-v.17 abr.

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA COMETA

Soc. Anón. Com. e Ind.

Aumento de capital

Se avisa que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 2.000.000 m|n. (Dos millones de pesos m|nacional), emitiendo cinco mil acciones de cien pesos cada una, correspondiente a la 4.ª serie.

Las acciones se emitirán por su valor nominal al precio de $ 100 m|n. cada una, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la suscripción.

El Directorio fijó el plazo desde el 14 de abril de 1942, hasta el 20 de abril de 1942, para recibir las suscripciones en la sede social, Corrientes 569, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3365-v.18 abr.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compagnie", Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.° 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.° de los títulos: 264709| 264710; N.° de las acciones: 840831| 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.° 2824-v.12 mayo.

PROVENTAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.° de los Estatutos y habiendo resuelto el Directorio la emisión de la 5.ª Serie de Acciones, se avisa a los señores accionistas que deseen hacer uso de la preferencia que tienen para la suscripción, deberán manifestarlo dentro de los 15 días.

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — El Presidente del Directorio.

e.15 abr.-N.° 3431-v.17 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

SOCIEDAD MERIDIONAL DE INVERSIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Juan Agustín García, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Acta número tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos los señores socios de la Sociedad Meridional de Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que suscriben la presente, se declaró abierta la sesión siendo las once horas. — El Doctor Horacio E. Ortega manifestó que el señor Franz Barón Pongracz había presentado su renuncia del cargo de Gerente de la Sociedad, para el cual fué designado, según el artículo doce del contrato social otorgado con fecha diez de Junio

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en **Conesa 1152|54**. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Domingo de Acevedo Puga, José González Méndez y Anselmo Cortizo, Conesa 1152|54. — Comprador: Manuel García Hernández, Bartolomé Mitre 2258.

e.16 abr.-N.° 3472-v.21 abr.

José Cerranto, avisa al comercio y público en general, que por intermedio del martillero F. Américo González vendió a Bautista Vergez su negocio de restaurant-alojamiento, **Gangallo 4100 esquina Gazcón 495**, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Aguirre 545, U. T. 54-6768 Darwin.

e 16 abr.-N.° 3454-v.21 abr.

Hugo Degano, Francisco Bilbao 2447, vende el activo de la fábrica de perfumes denominada "Hispania", Francisco Bilbao 2449, a Fidel Budman, Colombres 51. — Reclamaciones escribano Federico Halpern, Corrientes 1555, 3.°.

e.16 abr.-N.° 3476-v.22 abr.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Concordia N.° 1292 esq. Monte Dinero número 3406**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Argentino Arias. Comprador: Tomás Botana. Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Abril 16 de 1942.

e.16 abr.-N.° 3478-v.21 abr.

Se hacé saber que Salomón Fridmanis, domiciliado Montevideo 1181 (1.° B.), vende a don Santiago Grinspan, domiciliado Lavalle 868, su negocio de fábrica y venta de muebles denominada "La Modelo", instalada en **Méjico 4250|56.** — Interviene el estudio de los abogados Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sito Sarmiento 528, 3er. piso derecha. — Buenos Aires, Abril 13 de 1942.

e.16 abr.-N.° 3486-v.21 abr.

Juan Pérez vende a Jovino Menéndez, su parte mitad del negocio de restaurant y bebidas situado **Vicente López 1900**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.16 abr.-N.° 3449-v.21 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina, Belgrano 2639, avisa: Antonio Castro vende a Cayetano Moia Cía., restaurant, despacho bebidas, canchas de bochas, **Juan B. Alberdi 5775**, domicilio ambos. Reclamaciones de ley.

e.16 abr.-N.° 3445-v.21 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa que Luis C. Piarulli vende su negocio de despacho pan y confitería, calle **Chile N.° 1180**, su domicilio, a Manuel González, domiciliado Rivadavia 1976. e.16 abr.-N.° 3451-v.21 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Abrahan Fontovich vende a Salomón Derli, su negocio de carnicería, calle **Muñecas 871**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Junín 364.

e.16 abr.-N.° 3453-v.21 abr.

Angel Lobeto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Gaona N.° 1384, U. T. 59-Paternal-8498, avisa que con su intervención el señor José Casal vende libre de deudas y de todo gravamen, a la señorita Virginia A. Rimoldi, su comercio de despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas, calle **Virgenes N.° 1299 esquina Fta. Pte. Sarmiento**, en donde se domicilian ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.16 abr.-N.° 3461-v.21 abr.

Se avisa a los efectos de la Ley 11.867, que por disolución de la sociedad "Samuel Kohan y Cía.", con denominación "La Preferida", librería e imprenta, **Brasil N.° 1045**, su activo y pasivo será transferido a la sociedad a constituirse bajo el mismo rubro, denominación e igual domicilio, por los señores Samuel Kohan, Alfredo Juritz y Manuel García. Reclamos: Brasil 1045, donde las partes fijan domicilio.

e.16 abr.-N.° 3458-v.21 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Arsenio M. Olivar, domiciliado en la calle Cangallo 976, vende a la sociedad F. Badiola y Cía., domiciliada en la calle **Cangallo 872**, el negocio de zapatería denominado "El Lido", sito en la calle Cangallo 974. Reclamos: escribanía González Venzano, Florida 440.

e.16 abr.-N.° 3456-v.21 abr.

Hago saber que el negocio de guardamuebles sito en la calle **Zapiola 2840**, propiedad de don Huberto Mauricio Vons, será transferido a la Sociedad "Vons Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se constituye por ante mí para su explotación, siendo socio Gerente el Sr. Huberto Mauricio Vons, domiciliado en la calle Las Heras 1646, y socio también el señor José Dos Santos, domiciliado en la calle Bulnes 1636. Notificaciones de ley en Escribanía Briones, Corrientes 1389.

e.16 abr.-N.° 3463-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, 38-5348, los señores Roque Ferrentino y José Núñez venden al señor Agustín Cervetto, su frutería **Corrientes 1873, domicilio** éste de ambos.

e.16 abr.-N.° 3464-v21 abr.

Se hace saber por el término de ley que don Enrique Carpenter vende su negocio de importación, representaciones y consignaciones establecido en la calle **San Martín 687**, a "Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Escribanos: L. E. Gutiérrez y L. Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre 559, Capital Federal. — Buenos Aires, Abril 15 de 1942.

e.16 abr.-N.° 3466-v.21 abr.

Se avisa al comercio que la razón social Ezra Sabbag & Cía. transfiere su negocio de tejidos y anexos, sito en la calle **Corrientes N.° 2427**, como así todo el activo y pasivo de la Sociedad, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ezra Sabbag & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamos término de ley calle Corrientes 2427, domicilio comprador y vendedor.

e.16 abr.-N.° 3467-v.21 abr.

Al comercio: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Luis Sáenz Peña 822 teléfono 38-1721. — Avisan que el señor Andrés Iglesias el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas (envasados), sito calle **Condarco N.° 1302, esquina Virgenes**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas 15|4|1942.

e.16 abr.-N.° 3470-v.21 abr.

7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

En la seguridad de que Vd. concurrirá puntualmente, nos es grato saludarle atentamente. — Demetrio Criado, presidente. — Miguel A. Roel, secretario.

Art. 30. — Las asambleas se declaran constituídas con la mitad más uno del total de socios activos con derecho a voto, pero si media hora después de la anunciada en la convocatoria, no hubiera reunido ese número, tendrá lugar la misma con el número de socios que haya concurrido.

Art. 31. — En ninguna asamblea se podrá tratar asuntos extraños a la orden del día.

e.16 abr.-N.° 3473-v.16 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 20.° de los estatutos, propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.

2.° Autorización al Presidente, o quien lo reemplace, para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación, y para efectuar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Director Secretario.

e.16 abr.-N.° 3460-v.17 abr.

BOLSALONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1942 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Austria 1901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio económico terminado el 31 de enero de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 3465-v.6 mayo.

JUAN CRUZ JAUREGUIALZO ALBIZU e HIJOS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

para la 7.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1942, a las 14 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 3471-v.4 mayo.

CLUB ALEMAN DE REMO TEUTONIA

(Ruderverein Teutonia)

Invitación a la 92 Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1942, a las 21 horas, en el salón de actos del Hotel Jousten, Corrientes 280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la C. D. sobre su actuación durante el ejercicio fenecido.

2.° Consideración y aprobación del Balance General y de la demostración de los ingresos y egresos y del informe de los Revisadores de Cuentas.

3.° Elección del Capitán por 1 año.

4.° Elección de seis miembros de la C. D.

5.° Elección de los suplentes necesarios.

6.° Elección de dos revisadores de cuentas.

7.° Cuota de ingreso.

8.° Discusión libre.

9.° Elección de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.16 abr.-N.° 3474-v.17 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE LAWN TENNIS

Secretaría, Victoria 434, 2.° piso, Departamento B,

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de los estatutos, se convoca a los Clubs afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril corriente, a la 17.45 horas en el Salón del City Hotel, calle Bolívar 160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° a) Lectura y consideración de la Memoria por el período 1941|42, presentada por el Consejo Directivo.

b) Consideración del Balance General, correspondiente al mismo período.

2.° Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección, por terminación de mandato, de vicepresidente, secretario honorario y tres vocales titulares, en reemplazo, respectivamente, de los señores doctor Isidoro Ruiz Moreno (h.), José C. Oreggia, doctor Mario V. González, Dionisio Mongay e Ing. Alberto Zappa. Tres vocales suplentes; por terminación de mandato, en reemplazo de los señores Enrique Hennebert, Carlos Rodríguez y Alberto F. Rey. Dos síndicos en reemplazo de los doctores C. Ernesto Niebuhr y Simón Joselevich.

La elección de vicepresidente, secretario honorario y los tres vocales titulares es por dos años y la de los vocales suplentes y síndicos por un año.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOC. CENTRO REGION LEONESA DE A. M.

(Asociación Civil)
Humberto 1.° 1462 — U. T. 23 B. Orden 5595 - Buenos Aires

Buenos Aires, 9 de Abril de 1942.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las 17 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Proyecto de erección de un busto del propulsor de la fundación del Centro, señor Lisardo Carreño.

4.° Proyecto para conceder el carácter de socio vitalicio a todo asociado que cumpla treinta años sin interrupción, como socio.

5.° Estipular cantidad para el fondo Subsidio a transeúntes, según lo requiere el Capítulo IX, Art. 62.

6.° Elección de las siguientes autoridades: presidente, prosecretario, secretario de actas, tesorero, subcontador, bibliotecario, cuatro vocales titulares, todos por dos años; ocho vocales suplentes por un año, y un revisor de cuentas por tres años.

3.° Proyecto de modificaciones al Reglamento del Campeonato Inter-Clubs, por iniciativa de la Comisión de Ventajas.

4.° Proyecto de modificaciones al Reglamento del Campeonato Inter-Clubs, de Lawn Tennis por Eliminación de la República Argentina, por iniciativa de la Comisión de Ventajas.

5.° Designación de dos personas para que apruben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1942. — R. Sánchez de Bustamante, presidente, José C. Oreggia, secretario honorario.

Nota: Los delegados de los clubs afiliados deberán presentar sus cartas-poderes en el acto de la asamblea firmadas por el Presidente del Club que representen.

e.16 abr.-N.° 3475-v.16 abr.

FONTECHA
SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Inmobiliaria y de Inversiones
Alvarez Thomas 200
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dí 6 de mayo de 1942, a las 15 horas, en Alvarez Thomas 200, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de conformidad con el artículo 7.° de los Estatutos.

2.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.16 abr.-N.° 3450-v.4 mayo.

LA FLORESTA ASOCIACION DE CULTURA Y MUTUALIDAD

Por el presente aviso, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local Social, calle Avellaneda N.° 3885, el sábado 25 del actual, en la cual será tratada la "Orden del Día", que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Carlos Maggi, presidente. — Miguel Rabadán, secretario.

e.16 abr.-N.° 3452-v.24 abr.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Abril de 1942.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 13 horas, en nuestro local social calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada, la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas, del mismo día, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Nombramiento de cinco socios para integrar la Comisión de Escrutinio.

3.° Elección de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los consocios: Luis Jané, Amadeo Oliveros, Joaquín Fernández, Pedro Gómez y Rogelio Budiño, por terminación de mandato, y uno, por un año, en reemplazo del consocio Ramón Regateiro, por renuncia. Cinco vocales suplentes, 3 revisores de cuentas y 3 miembros de Comisión de Prensa.

4.° Nombramiento de Presidente Honorario y Socio Honorario.

5.° Informe de Comisión Directiva.

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente, Manuel M. Canabal, presidente. — Francisco Martín, secretario.

Nota: Art. 67. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes.

e.16 abr.-N.° 3457-v.18 abr.

COMPAÑIA
GENERAL DE INDUSTRIAS
Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las 16.30 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 20.° de los estatutos, propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.

2.° Autorización al presidente, o quien lo reemplace, para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación y para efectuar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.

3.° Fijación del número de directores titulares y elección de nuevos miembros.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El director secretario.

e.16 abr.-N.° 3459-v.17 abr.

Se hace saber que por escribano Ramón Lezica Alvear, calle 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio, la sociedad "Caumont y Santisteban", vende el activo y pasivo de su negocio de explotación de fábrica de tejidos, ubicada en la calle Sánchez 2733 a don Abel Caumont. — Ramón Lezica Alvear.

e.15 abr.-N.° 3401-v.20 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Ramón Sotelo, vende a Oscar Francisco Pérez, neg. almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas por menor, sito calle Av. Alcorta 1799 esq. Anchoris, domic. amb. contrat. — Reclamos ley mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 3413-v.20 abr.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que el señor Aníbal Nava o Aníbal Francisco Nava, hoy su sucesión, vende al señor Heliodoro Fernández su negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, calle Ramón L. Falcón 6801 esquina Timoteo Gordillo 93, donde se domicilian los contratantes.

e.15 abr.-N.° 3439-v.20 abr.

Antonio A. Blanco: Aviso al comercio que el día 20 de abril, a las 14 horas remataré todas las existencias del negocio de restaurant, sito en la calle Caseros 1399 esquina Salta, propiedad del señor Martín Solís. — Reclamos de ley en mis oficinas, Avenida Mitre 40, Avellaneda.

e.15 abr.-N.° 3442-v.20 abr.

Al comercio: Se hace saber que la sociedad "Faitelevich Hermanos" formada por Manuel Faitelevich e Isaac Faitelevich, con domicilio en la calle Tucumán 757, negocio de joyería, se ha disuelto, transfiriéndose todo su activo y pasivo al socio Isaac Faitelevich. —Reclamos en Tucumán 757. — Buenos Aires, Abril de 1942.

e.15 abr.-N.° 3409-v.20 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Enrique Casini, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle Méjico N.° 4300 esq. Muñiz. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Miguel Montello, Méjico 4300. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1942.

e.15 abr.-N.° 3417-v.20 abr.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Hermenegildo Rovida y Francisco Ocampo, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle Nueva York Nros. 4975|77|79. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: José Moirón y Gabriel Roig, Nueva York 4975. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1942.

e.15 abr.-N.° 3420-v.20 abr.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, calle Talcahuano 52, U. T. 38-3819, avisan: que los señores José Blanco y Luis Pascual venden al señor Antonio Manuel López, el negocio del ramo de almacén de comestibles y bebidas, calle Cabildo 2302, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley. Buenos Aires, 13|4|1942.

e.15 abr.-N.° 3437-v.20 abr.

Avisa: Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, Luis Corsetti vende a Oreste Luis Gibellini y Cecilia Paikin, restaurant, vinos y cervezas, sito Monte de Oca 2123, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.13 abr.-N.° 3287-v.17 abr.

Se hace saber que las Sociedades "Eureka Laboratorios Puyet y Cía.", compuesta por Adán Heupel y Antonio R. Puyet, y la Sociedad Fernando Luciani y Cía., compuesta por Adán Heupel y Fernando Luciani, ambas con domicilio en la Avenida Parral 874, que se dedicaban a la irradiación vitaminización de leche y sub-productos, se han disuelto trasmitiendo el activo y pasivo al señor Adán Heupel, domiciliado en el mismo local. — Reclamos al señor Heupel.

e.13 abr.-N.° 3262-v.17 abr.

Riesco y Cía., artículos de propaganda Venezuela 1183, ha disuelto su contrato social y José J. Riesco ha comprado la cuota social de Juan V. Aira y de Eugenio Mordeglia, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de las partes, Venezuela 1183.

e.13 abr.-N.° 3265-v.17 abr.

Vicente D. Gentilini, vende a Humberto De Agostini, farmacia Rivadavia 3701 esquina Belén. — Reclamaciones ley escribanía Bruno, Av. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 3202-v.16 abr.

Al comercio: María Elisa Faraboli-ni, avisa que ha vendido su negocio de almacén de comestibles, calle Guardia Vieja 4299 al señor José Sánchez. — Reclamos Lavalle 1294, Esc. 1, donde constituímos domicilio.

e.11 abr.-N.° 3198-v.16 abr.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que las señoras Betty Reich de Awerluch, Nelly Gervasi de Hermann y Ernestina Luofermann de Schener, entran a formar parte de la sociedad "Catalina Ginder de Katseheke y Cía.", para la explotación del negocio de despacho de vinos y cervezas, calle 25 de Mayo 573. domicilio contratantes.

e.11 abr.-N.° 3243-v.16 abr.

Avisamos al comercio que con la intervención de los martilleros públicos señores González & Cía., se vende el negocio de panadería mecánica denominada "La Florida", sito calle Martiniano Leguizamón número 3536, de esta Capital. Interpónganse reclamaciones en el término de ley en las oficinas intermediarios, sitas Moreno 1531 — Vendedor: Francisco Selva. — Comprador: Miguel Verna, Moreno 1531. — Domicilio constituído.

e.11 abr.-N.° 3245-v.16 abr

Fernando Corral, martillero público, avisa: María Lega de Mirino vende a Angel Patetta su despacho de pan Treinta y Tres 964. Para reclamos de ley mis oficinas Moreno 1256, domicilio ambas partes. 38-1172.

e.11 abr.-N.° 3234-v.16 abr

Se hace saber que Akas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos 30.000, vende a don Arturo Scillia, el negocio de taller mecánico y compra-venta de automóviles y toda clase de operaciones en estos ramos, instalado en Sadi Carnot 376. Interviene el escribano José Rolandi, Uruguay 412, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. — Buenos Aires, abril 14 de 1942.

e.15 abr.-N.° 3414-v.20 abr

Se comunica al comercio que la Sociedad Manzotti y La Greca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Canalejas 347, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio señor Manzotti. — Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545, domicilio del comprador.

e.15 abr.-N.° 3434-v.20 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros Rivadavia 7849-67-3197, véndese café, bar billares Independencia 1582 vendedores Manuel Alén José Franchello, comprador: Jesús Quintans, domicilios vendedores nuestras oficinas, comprador negocio. Reclamaciones ley.

e.11 abr.-N° 3188-v.16 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38|4418. — Avisa al comercio: que Dionisio Rivero vende a Ramón Cajiau su despensa, Condarco 2601, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mi oficina.

e.11 abr.-N.° 3237-v.16 abr.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Que Emilio y Benito Piay venden a Gregorio López el negocio de restaurant y liquidos, calle Caseros número 1901 esquina Solís. Domicilio contratantes. — Reclamos de ley.

e.15 abr.-N.° 3436-v.20 abr.

Avisa: Teodorico Herran, vende despacho de pan, Junín 281, a Fernando Heberto y Rodolfo Omar Fava, reclamos "El Comercio Español", Ignacio Calvo y Cía., Rivadavia 3744, domicilio de los contratantes.

e.15 abr.-N.° 3426-v.20 abr.

Aviso al comercio: Juan Gallinotti vende al señor Ernesto Francisco Chiavarino su despacho de pan y facturas sito calle Orán número 2426, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley mismo negocio.
e.11 abr.-N.° 3187-v.16 abr.

Fernando Corral martillero público, avisa: Primo Domingo Magrini vende a Esther Gandino de Lungo despacho cafés y tés Belgrano 3395, para reclamos de ley mis oficinas, Moreno 1256, domicilio ambas partes 38-1722.
e.11 abr.-N.° 3232-v.16 abr.

Se hace saber por el término de ley que se disuelve la sociedad colectiva "Mouledous y Abruzzese", ramo gomería y afines, de la calle Federico Lacroze 2957 y que el socio José Domingo Mouledous vende a Blas Clemente Abruzzese su parte mitad del mismo. — Reclamos en Federico Lacroze 2977, domicilio de las partes.
e.11 abr.-N.° 3171-v.16 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Juan José Sanguinetti, vende a Angel Luis Sanguinetti, su negocio de carnicería calle General Hornos 1465, domicilio contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.
e.11 abr.-N.° 3168-v.16 abr.

Facundo Costales, martillero público, Nogoyá N.° 3413, T. 50-4205, avisa: que con su intervención la sociedad "Alvarez, Valdés y La Fuente", con domicilio en Bebedero 4818, venden a don Manuel Rodríguez, domiciliado Francisco Beiró N.° 2680, un despacho de pan y anexos, ubicado en la calle Baunes Nro. 2552, domicilio legal constituído y reclamos por término de ley en mis oficinas.
e.11 abr.-N.° 3203-v.16 abr.

Aviso: Andrés Sacco vende a Ana Raggio su negocio de depósito y venta de huevos al por mayor y menor, establecido en la calle Lavalle Nos. 3593 y 3595, donde constituyen domicilio las partes para los reclamos de ley.
e.11 abr.-N.° 3231-v.16 abr.

Al comercio: con intervención de Florentín Berroy se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, calle Muñiz Nos. 1041|43, libre de todo pasivo. — Las reclamaciones del término de ley, en las oficinas del intermediario, Herrera N.° 2461. — Vendedor: Secundino Reschia, domiciliado en el mismo negocio. — Comprador: José Heim, domiciliado en Herrera N.° 2461.
e.11 abr.-N.° 3224-v.16 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Charcas 3973, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Francisco Camiñas. — Comprador: José María Fernández. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Abril 11 1942.
e.11 sab r.-N.° 3221-v.28 abr

Jorge María Piacentini, vende a Ghino Fogli, su parte de la sociedad "Fogli y Piacentini", con imprenta "Atelier de Artes Gráficas Futura", sita en Victoria 2534 — Reclamos en la misma, domicilio de ambas partes.
e.11 abr.-N.° 3253-v.16 abr.

Avisa: Sociedad "Samec", compuesta por Aníbal Pavón, Manuel Rodríguez San Román, Héctor Solari y Luis Candotti vende a Moisés Rabinovich y Elías Stoliar su fábrica de envases de cartón, sita en Patagones 2730|32. Domicilio partes, la fábrica. — Reclamos ley escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.
e.13 abr.-N.° 3305-v.17 abr.

Antonio Carlos María Teófilo Ancen vende a Copel Fainberg su farmacia "San Francisco", sita en la calle Francisco Beiró número 5219, donde las partes constituyen domicilio.
e.11 abr.-N.° 3236-v.16 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Manuel Oscar Rolla, vende al señor Manuel Conrado Caldirola, la parte que le corresponde del depósito y fraccionamiento de vinos, sito Moreto 23 y 30, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del señor Caldirola. Recl. término ley.
e.14 abr.-N.° 3354-v.18 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, U. T. 79-2661, al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle Serrano 1550. — Vendedor: Salomón Pláez, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador: Schmerco Pieeznik, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones ley en mis oficinas.
e.14 abr.-N.° 3355-v.18 abr.
e.20 abr.-N.° 3481-v.21 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661, al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas, envasadas al por menor, sito en esta Capital Donato Alvarez 3250. — Vendedora: Raquel Fraier Vda. de Herman. — Compradora: Juana Dan de Kaeman, domiciliadas las partes en el negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas.
e.14 abr.-N.° 3356-v.18 abr.

Avísase por cinco días que la Sociedad Colectiva "Sanatorio Moderno, Ianni, Munari y Brianeeseo", con domicilio en Caracas 1448|52, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Cristóbal Rodríguez Munari y Fortunato Amancio Brianeeseo. — Interviene escribano Martínez Nazar. — Reclamos legales en Lavalle 1330, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Abril 11 de 1942.
e.11 abr.-N.° 3229-v.16 abr.

Alejandro Abad y Bernardo Abad, formaron sociedad denominada Bernardo Abad y Cía., para explotar negocio tienda y mercería, Juan Bautista Alberdi 6000, domicilio partes, de propiedad de Alejandro Abad. — Reclamos ley, Mauricio Nikiprovesky, Talcahuano 469.
e.14 abr.-N.° 3346-v.18 abr.

Avisa José Martínez, San José 143, que: José Ogando, vende a León Rycherman, su almacén de comestibles, establecido en Miralla 781, domicilio de ambas partes. — Abril 14 de 1942.
e.14 abr.-N.° 3390-v.18 abr.

Por retiro socio Miguel Los, disuélvese parcialmente sociedad "Malinowska y Cía.", fábrica cerraduras y fantasías, Sarmiento 3815, continuando su giro con socios restantes y mismo rubro. — Domicilio ambas partes y reclamaciones ley, Sarmiento 3815.
e.15 abr.-N.° 3411-v.20 abr.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que la sociedad "Busader Hermanos y Compañía", que se dedica a explotación de campos y haciendas, se disuelve, transfiriendo su activo y pasivo a la nueva sociedad "Busader Hermanos y Compañía". — Domicilio de la sociedad y de las partes: Avenida Nueve de Julio 863.
e.15 abr.-N.° 3405-v.20 abr.

María Bielz de Rudolf, domiciliada Tacuarí 242 vende a Federico Megerle, domiciliado Tacuarí 242, su negocio de casa pensión, calle Tucumán 242. — Reclamos término ley, a Ch. Deetjen, Bernardo de Irigoyen 330.
e.15 abr.-N.° 3407-v.20 abr.

Emilio Calatayud, M. público, avisa que Mélchor Pereiro vende su despacho de pan, Santo Tomé 5499, al señor Santiago Taladriz, domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas, Victoria 1210.
e.15 abr.-N.° 3408-v.20 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Roberto Cortés vende bajo inventario a Carmen Cortés de Otero, negocio despensa Andonaegui 1627 sus domicilios. — Reclamos n|. oficinas.
e.14 abr.-N.° 3363-v.18 abr.

Gustavo Hahn, vende a Roberto Smetana, fábrica de superbarnices, Avda. Vélez Sársfield N.° 286. — Reclamaciones estudio doctor Pérez, Uruguay 435, 4.° "G", donde las partes constituyen domicilio.
e.14 abr.-N.° 3351-v.18 abr.

Emilio Calatayud, M. público, avisa que Gregorio Vidal, vende a Domiciano García, su hotel hospedaje Victoria 1330, domicilio de las partes reclamaciones de ley en mis oficinas Victoria 1210.
e.14 abr.-N.° 3353-v.18 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Manuel Pousa, vende bajo inventario a Ricardo García Mallo, su negocio despensa, sito Posadas N.° 1538, sus domicilios. — Reclamos n|. oficinas.
e.14 abr.-N.° 3362-v.18 abr.

Séptimo A. N. Filippi, escribano con oficinas en Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, don Miguel Belderrain, domiciliado en San Juan 2223, vende a don Ramón Hernández, domiciliado en Esmeralda 936, la manufactura de tabacos y afines instalada en esta Capital, calle San Juan número 2223, haciéndose cargo el vendedor señor Belderrain del pasivo del mismo. — Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, . . de Abril de 1942.
e.14 abr.-N.° 3366-v.18 abr.

Ramón Ubal Segura vende a Héctor Alfredo López negocio de Almacén y despacho de vinos ubicado en Ameghino 902, Comodoro Rivadavia. Reclamaciones a escribano Gómez, Rivadavia 364, domicilio de los contratantes, Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.13 abr.-N.° 3320-v.17 abr.

Se hace saber que don Domingo Riva, vende su negocio de taller y fábrica de alambre, trafilado y anexos, ubicado en la calle García del Río 3055, conocido con el nombre de "Sud Americana", a los señores Alejandro Víctor Calegari y Merino Ychino Zambano, quienes constituirán sociedad de responsabilidad limitada. — Reclamos: en el domicilio de la fábrica, en el de los compradores Avenida de Mayo 560, o por ante la escribanía Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, domicilio del vendedor, quien interviene en la presente venta, por el término de ley.
e.14 abr.-N.° 3378-v.18 abr.

Se hace saber al comercio en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta Capital bajo el rubro de "Galván y Albamonte", que explotaba el negocio de restaurant denominado "Sorrento Selec", instalado en la calle Corrientes N.° 668, constituída entre los Sres. Juan Galván y Julio Albamonte, domiciliados en Corrientes N.° 668, haciéndose cargo el socio Sr. Juan Galván de todo el activo y pasivo social. — Interviene en la operación el escribano Carlos C. Martín Grondona, con oficinas en Bmé. Mitre 519, donde se harán las reclamaciones de ley.
e.14 abr.-N.° 3382-v.18 abr.

Avisan: Castro, López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el Sr. Maximino García vende al Sr. Manuel Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaban en común, sito en esta Ciudad, calle Tucumán número 1579, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el Sr. Manuel Rodríguez. Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires, 14|4|1942.
e.14 abr.-N.° 3391-v.18 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 780, U. T. 38 Mayo 7365, avisa: Blas López vende a Mario Solaro, su lechería y lunch, Garay 1890, sus domicilios. Reclamos ley.
e.13 abr.-N.° 3311-v.17 abr.

Gabriel Clar vende su comercio de joyería y relojería, sito en la calle Suipacha N.° 395, domicilio de las partes a Da. Soledad Bassó de Clar, con intervención del martillero público Edmundo J. Ramos, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370. Reclamaciones de ley en dichas oficinas.
e.13 abr.-N.° 3313-v.17 abr.

Ramón Raúl Vaamonde vende a Nicolás Ponteriero, el negocio de ventas de frutas que tiene establecido en el Puesto N.° 27 del Mercado Concentración Dorrego, Alvarez Thomas 1, Capital. Reclamos Ley 11.867, estudio Horacio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las aprtes constituyen domicilio.
e.13 abr.-N.° 3314-v.17 abr.

Avisa: Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182, 48-3141 que: Albino Carracedo vende a Antonio María Bermúdez su despensa calle Congreso número 5735 al 37, ambos domiciliados allí. — Reclamos mis oficinas.
e.14 abr.-N.° 3367-v.18 abr.

Emilia Graciosa Dedieu viuda de Pedro Mattei vende a Nicolás Giuliani taller de escultura decorativa en y so. Las Heras 4025. — Reclamos ley, Avenida de Mayo 634, esc. 29|30, donde constituyen domicilio.
e.13 abr.-N.° 3321-v.17 abr.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675 teléfono 61-1815, avisa: que Genaro Alvarez vende a Andrés Aparicio, la despensa Llavallol 5107. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.13 abr.-N.° 3290-v.17 abr.

Se avisa que con intervención del doctor Orestes Favaro, Lavalle 1710, primer piso, Wolf Montagú Pearl vende a Mordko Cheimak la agencia de colocaciones "Anglo", situada en la calle Paraguay N.° 1590, domicilio de ambos, donde se atenderán reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 11 de 1942.
e.13 abr.-N.° 3302-v.17 abr.

Pascual Mendaña vende a Jesús Turienzo y Mateo Radich su negocio de lunch, vinos y cervezas, sito Av. San Martín 2741, domicilio de los contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.
e.13 abr.-N.° 3303-v.17 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, Sáenz Peña 475; 38-4418; avisa que el viernes 17 del corriente, a las 14 horas, rematará despensa, Corvalán 2101, orden Generosa R. de Méndez. — Reclamos, mis oficinas.
e.13 abr.-N.° 3329-v.17 abr.

Aviso al comercio. — La trasferencia del negocio de carbonería de la calle Bogotá 790, de Juan Boero a Constantino Alepidote, ha quedado sin efecto.
e.15 abr.-N.° 3396-v.15 abr.

Don Juan Boero, domiciliado en Bogotá 790, vende a don Costantino Alepidote, domiciliado en Saráchaga 4295, su negocio de carbonería ubicado en la calle Bogotá 790.
e.13 abr.N.° 3283-v.17 abr.

Se hace saber por cinco días que José B. Merino, vende a José María Martínez, el negocio de sastrería y anexos de la calle Alvarez Thomas 1196 Domicilio de las partes, reclamos ley 11.867. Diag. Roque Sáenz Peña 615, esc. 820.
e.11 abr.-N.° 3248-v.16 abr.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, Santiago García vende a Amador Barros negocio de despacho de pan, sito Serrano 850, domicilio partes y reclamos ley.
e.11 abr.-N.° 3217-v.16 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, 38-2220 y 6325, avisan: que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Nogoyá N.° 4299 esquina Gualeguaychú.** — Vendedor: José Bértola, domiciliado en Talcahuano número 256. — Comprador: Antonio Rusciolelli (hijo), domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 14|4|42.

e.14 abr.-N.° 3386-v.18 abr.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: que los señores Adolfo Costas y Luciano Rodríguez venden a los señores Juan Luis Balboa y Vicente Turrión, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Soler 5890 esquina a la de Carranza**, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3384-v.18 abr.

Labella y Martínez, Rodríguez Peña 287, avisan que Vicente Pico vende a Faustino Peón y Natalio Zappone, su negocio de almacén de comestibles, calle **Acha 2393**, domicilio contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3359-v.18 abr.

Aviso: Habiéndose vendido el negocio de perfumería "Prenez Moi", en esta Capital calle **Suipacha N.° 828.** — Vendedoras: Francisca Vojácek y María de Vojácek. — Compradora: Concepción S. de Belieres. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1942.

e.14 abr.-N.° 3368-v.18 abr.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de librería y cigarrería, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 5060.** — Vendedor: Manuel Troitiño, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antonio Alfonso Marino, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1942.

e.14 abr.-N.° 3387-v.18 abr.

Juan Victorio José Gentileschi y Guillermo Vicente Blas Gentileschi: Comunican al comercio que en la fecha venden a la Sociedad "Casa Gentileschi", sus negocios de "Gomería", sitos en las calles **San Juan 2835 y Pueyrredón 1236**, respectivamente. — Reclamos ley en la calle San Juan 2885, donde las partes constituyen domicilio legal a estos efectos. — Buenos Aires, Abril 14|942.

e.14 abr.-N.° 3388-v.18 abr.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Ramón y Juan A. Lozano, venden a Eulogio Fernández y José Moreira Martínez, despensa **Avenida Vernet 202 esquina Doblas.** — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.

e.14 abr.-N.° 3375-v.18 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Carlos R. Foppi vende a Rafael Villagrán la parte mitad de su restaurant, bebidas alcohólicas, **Honduras 4200**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.14 abr.-N.° 3385-v.18 abr.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que Carmen Inocencia Lecuona de Acatini, venderá a Oreste Ferruccio, María Fumagalli, su establecimiento de farmacia denominado "Colón", sito calle **Cabildo 2517**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3350-v.18 abr.

M. Fernández y Cía., Rincón 76, avisan el señor Severo Luis Curto vende al señor Ramón Fontán Pérez, restaurant, venta de vinos y cervezas, **Rivadavia 5173**, domicilio de las partes reclamos ley nuestras oficinas.

e.14 abr.-N.° 3332-v.18 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Varela, vende a Eugenio Aiello, el negocio de carnicería, calle **Pedernera 52**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.14 abr.-N.° 3333-v.18 abr.

Don Nachman Filkelstein domiciliado en Parral 2272 vende a don Froim Charask, domiciliado en Parral 2274, su negocio de despensa ubicado en la calle **Parral N.° 2274.**

e.14 abr.-N.° 3334-v.18 abr.

José V. Creus, remataré el 18 de abril, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de mercería, sito en **Larrea 77**, por orden de E. E. de García. Reclamaciones: Montevideo 441.

e.14 abr.-N.° 3341-v.18 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **José María Moreno números 1457|59.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Celedonio Quintana y Guillermo Quintana, José María Moreno 1457. — Compradores: Francisco Rodríguez y Antonio Pardo, Bartolomé Mitre 2258.

e.14 abr.-N.° 3342-v.18 abr.

Al comercio: Diego Ortiz, Fortunato Ortiz y Juan Contijoch, integrantes de la razón social "Ortiz y Compañía" que explota el negocio de panadería mecánica, sito **Matheu 49|55**, y anexos, Sarmiento número 2199, Reconquista 524, Corrientes 2563, Pichincha 342, Cevallos 676 y Bartolomé Mitre 2073, hacen saber que el consocio señor Alberto Ortiz (hijo) ha sido separado de la referida sociedad, de acuerdo a la cláusula undécima del contrato social, y que oportunamente se llenarán los recaudos de ley.

e.14 abr.-N.° 3343-v.18 abr.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Leonardo Rube stein, venderá a Humberto Axenfeld, farmacia, sita **Pola 299**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 3349-v.18 abr.

A los efectos legales se hace saber que la sociedad "Llorente Taboada y Cía.", se disolverá, separándose el socio comanditario don Manuel Vía. La fábrica de camisas instalada en la calle **Presidente Luis Sáenz Peña Nos. 265 y 271**, quedará de propiedad de los señores Pascual Llorente y Guillermo J. Taboada. Reclamaciones en el domicilio que constituyen, Presidente Luis Sáenz Peña Nos. 265 y 271.

e.13 abr.-N.° 3263-v.17 abr.

Juan J. Clark y Compañía, manufactura de caucho, calle **24 de Noviembre 2269**, ha sido disuelta por fallecimiento de Juan José Clark y Ana Skutniski de Clark, Carlos Clark y Elena Clara Clark de Da Graña, se han hecho cargo del activo y pasivo. Reclamos mismo domicilio que lo es de las partes.

e.13 abr.-N.° 3267-v.17 abr.

Susana Elvira Irisarri de Iriart vende a María Graciela Antonia Macías farmacia "Alvear", sita **Morlote 300 esquina Paz Soldán.** Reclamaciones ley: escribanía Bruno, Av. R. S. Peña 651, constituyen domicilio las partes.

e.13 abr.-N.° 3275-v.17 abr.

Fernando Corral, martillero público, con oficinas Moreno 1256, avisa Rosario N. de Laino vende a Narciso P. Gómez su despacho de pan **calle Irigoyen 1089**, para reclamos de ley mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.11 abr.-N.° 3235-v.16 abr.

Natalio Levy y Cía. (Droguería Industrial Sud Americana S. en C.), transfiere a la "Droguería Industrial Sud Americana Ltda", (Natalio Levy y Compañía) Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo del negocio de Droguería Industrial sito en la calle **General Urquiza N.° 340**, donde las partes constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

e.15 abr.-N.° 3430-v.20 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Simón Francisco Massarino, vende a Manuel Barbeito su negocio de carnicería calle Murguiondo N.° 4040, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.15 abr.-N.° 3395-v.20 abr.

Aviso al comercio que los señores José R. Romariz; Julio César Carrasco; Alberto Guillermo Pérez y Francisco Manuel Pérez, domiciliados en José G. de Artigas N.° 1645, venden a favor de don Hipólito Lombardi, domiciliado también en José G. de Artigas N.° 1645, el negocio de Frábrica de Jeringas, ubicado en esta Capital en la calle **José G. de Artigas N.° 1645** — Reclamos término de ley, al Escribano José M. Ungaro, Av. de Mayo 570.

e.15 abr.-N.° 3398-v.20 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Lorenzo Camilo Motto, vende a Simón Francisco Massarino el negocio de carnicería calle **Aquino N.° 5245**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.15 abr.-N.° 3393-v.20 abr.

Se hace saber por cinco días que Roberto Marinelli, domiciliado en Tucumán 1639, vende a don Manuel Lanza, domiciliado en Pareja 3217, el garage Melo de su propiedad instalado en la calle **Melo 2462.** Reclamaciones a la escribanía de don Roberto Scarabino, Lavalle 1312, 2.° A, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1942.

e.15 abr.-N.° 3427-v.20 abr.

Francisco Alvarez, vende su negocio de lechería, situado **Córdoba 1651**, su domicilio, a Manuel Cernuda y José López, domiciliados Suipacha 1151. Reclamos al domicilio compradores, dentro término ley.

e.15 abr.-N.° 3429-v.20 abr.

Carlos Mazzuchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1334 piso 2.°, comunica que el señor Osvaldo Lando, vende al señor Serafín Acuña negocio calle **Victoria 1025**, de restaurant y despacho vinos y cervezas, reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.15 abr.-N.° 3433-v.20 abr.

Comunico transferiré activo y pasivo de mi negocio de bazar fantasías y menaje calle **Olavarría 623**, a sociedad José B. Ozores e Hijos, de Responsabilidad Limitada a constituir con José Antonio, María Esther y Carlos Ozores y Zulema Ozores de López Arocena, domiciliados Olavarría 623, donde se reciben reclamos. — José Benito Ozores, Olavarría 623.

e.15 abr.-N.° 3428-v.20 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dto. B, el día 6 de mayo de 1942, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Honorarios para el síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 3412-v.6 mayo

CLUB ATLETICO "PALERMO"

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril 1942, a las 21 horas, en Ritz Roy 2238, objeto considerar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios firmar acta.

2.° Lectura y consideración Memoria y Balance.

3.° Socios honorarios (Art. 12).

4.° Elección nuevas autoridades periodo 1942|1943. — La Comisión.

e.15 abr.-N.° 3425-v.17 abr.

CLUB VILLA MENGELLE

Jacinto Aráuz — Pampa

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos, convócase a los señores socios de este Club a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en sus salones el día 30 de abril de 1942, a las 21 y 30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1942.

2.° Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente en reemplazo de don José P. Falciola, por terminación de mandato; secretario en reemplazo de don Adolfo Mazza, por terminación de mandato; prosecretario en reemplazo de don Regino Blanco, por terminación de mandato; protesorero en reemplazo de don Jorge Cappello, por terminación de mandato; vocal titular en reemplazo de don Carlos Guiñazú, por terminación de mandato y vocal suplente en reemplazo de don Carlos E. Rivoir, por terminación de mandato.

3.° Nombramiento de tres socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta, de acuerdo al artículo 52 de los Estatutos. — José P. Falciola, presidente. — Adolfo Mazza, secretario.

e.15 abr.-N.° 3443-v.17 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA FLORES SUD Y BIBLIOTECA GRAL. JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Cítase a los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se efectuará el domingo 26 del corriente a las 9 en el local social Remedios 2770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e Inventario General.

2.° Designar dos socios para firmar acta esta asamblea.

3.° Autorizar para lo sucesivo entrega medallas recordatorias a los socios que cumplan 25 años con la entidad.

4.° Resolver asunto multa municipal.

5.° Elección C. D. ejercicio 1942|43.

Se ruega puntual asistencia. — Félix Esteban Ghirimoldi, presidente. — José Manuel Torres, secretario general.

e.15 abr.-N.° 3406-v.17 abr.

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"
de Personal Ferroviario de Locomotoras
Asamblea General de Delegados año 1942

CONVOCATORIA

De nuestra estima:
La Comisión Directiva, en la reunión que ha celebrado el día 31 de marzo próximo pasado, resolvió convocar la Asamblea General de Delegados de este año, para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1942, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 43 inciso 13 y 76 del estatuto de la Sociedad.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, calle Victoria 1928-38, Buenos Aires, iniciándose a las 8,30 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
4.° Nombramiento de comisiones internas.
5.° Consideración de la Memoria y Balance.
6.° Proposiciones de las secciones y de la Comisión Directiva.
7.° Elección de revisores de cuentas.
8.° Clausura de la Asamblea General.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en la sede social, a las 8 del 26 de mayo, para poder iniciar puntualmente, a las 8,30, la sesión preparatoria.

Los avisos de convocatoria a la Asamblea General se publicarán en el "Boletín Oficial", y diario "La Vanguardia" de Buenos Aires, durante los días 14, 15 y 16 de abril en curso.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal con la exhibición de su carnet de socio y último recibo de cuotas que demuestre estar el interesado al día con la Tesorería de la Sociedad.

Sin otro motivo, saludámosle cordialmente. — Por la Comisión Directiva, Jesús Arce (h.), presidente. — Venancio Spinelli, secretario-gerente.

e.14 abr.-N.° 3337-v.16 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 30 de abril de 1942, a las once horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3361-v.30 abr.

N. W. AYER & SON
Sociedad Anónima de Publicidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social, Paseo Colón 221, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad o su continuación.
3.° Elegir dos directores titulares y un suplente y síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asitir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

e.14 abr.-N.° 3364-v.30 abr.

LA FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 39.ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril 1942, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, discutir, aprobar o modificar el inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 39.° ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y uno suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad. con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13 de 1941. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.14 abr.-N.° 3358-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en nuestro local de la Avenida Alvear N.° 3946, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Fijar la remuneración anual a los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se realizará a continuación de la ordinaria, a fin de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga. — Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3389-v.30 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)
Calle Sarmiento N.° 643, octavo piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 16.30 horas, en el local de la calle Sarmiento número 643, octavo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1941).
2.° Nombramiento de dos directores titulares por dos años y de un director titular por un año.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3192-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1. de Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3269-v.29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
Corrientes 378 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378, para el 29 de abril a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución o destino de las utilidades y las reservas.
3.° Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos para el ejercicio en curso, designando, Presidente y Vicepresidente.
4.° Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio precedente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.13 abr.-N.° 3331-v.29 abr.

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 del corriente, a las 17 horas en Maipú 71, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de seis directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3295-v.29 abr.

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en San José 1627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico.
2.° Aumento del número de directores.
3.° Elección del Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Por el Directorio: Antonio Zamora, presidente.

e.13 abr.-N.° 3310-v.29 abr.

STANDARD OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del nuevo Directorio.
5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
6.° Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ralph P. Bolton, presidente. — Warren G. Keinath, secretario-tesorero.

e.13 abr.-N.° 3207-v.29 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 15 horas en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires,

OBJETO

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Retribución del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación del Directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Humberto Giol, secretario.

e.13 abr.-N.° 3258-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en sus artículos 18, 19 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el día 5 de mayo de 1942, a las 11 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 122, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el décimoséptimo ejercicio social terminado al 31 de marzo de 1942.

2.° Autorización al Directorio para liquidar al director delegado los honorarios estipulados en el artículo 14.°, inciso J, sobre las sumas destinadas por el Directorio a reservas especiales.

3.° Elección de un director titular y dos suplentes en reemplazo de la señora Camila Belli de Garovaglio y señores Pedro Stori y Enzo Conti que han presentado su renuncia.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo respectivamente, de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

5.° Remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 3432-v.2 mayo.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS Y MINERAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, el día 30 abril 1942, a las 16 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un presidente, cuatro directores titulares, tres directores suplentes, un síndico suplente.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Salvador Lezama, síndico titular.

e.15 abr.-N.° 3400-v.25 abr.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en Cochabamba 3906, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 3415-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-POLACA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 19, en Tucumán 462, Cap. Fed., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Modificación de los artículos 10, inciso a) y parte del 13, 15 y 17 de los estatutos.

3.° Renovación de los miembros del C. Administrativo y de la C. revisora de cuentas.

4.° Presupuesto de recursos y gastos para 1942.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

e.15 abr.-N.° 3403-v.17 abr.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de mayo de 1942, a las 15 horas, en Cangallo 499, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la venta del inmueble de la sociedad y en su caso la transferencia del contrato de municipalización y depósito de garantía respectivo, confiriendo las autorizaciones que correspondan.

2.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.15 abr.-N.° 3416-v.2 mayo

ASOCIACION SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación: "Sociedad Filantrópica Belga", Avenida Leandro N. Alem número 68, el día 30 de abril de 1942, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril 1941.

2.° Informe del Consejo de Administración.

3.° Lectura y aprobación del Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941, aprobados por la Comisión Revisadora de Cuentas.

4.° Designación de dos (2) socios, que constituirán la "Comisión Revisadora de Cuentas", para el ejercicio 1941, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

5.° Elección de cuatro (4) socios, para reemplazar a los miembros del Consejo de Administración, salientes y reelegibles, señores Ing. René Th. Brosens, Pablo Coster, Norberto Knoops; José Teughels, de acuerdo con los artículos 26 y 29 de los estatutos, por un período de tres (3) años, y un socio para terminar el mandato del señor Theo Verbugghe, fallecido.

6.° Designación de dos (2) socios, para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Abril 19 de 1942. — Ing. René Th. Brosens, presidente. — Pablo A. Ramet, secretario Hon.

e.15 abr.-N.° 3423-v.17 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de la remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de un director por tres años.

4.° Elección de síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3191-v.28 abr.

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

Fabricantes e Importadores

Sobres - Envases transparentes - Papeles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 19 horas en su local social calle Heredia 244|46, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que desempeñen el cargo de escrutadores.

2.° Considerar y resolver el aumento del capital social, aprobando la modificación consiguiente de los artículos que correspondan de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3282-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"

Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3193-v.28 abr.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1941.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 2857-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1942, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio (1941).

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José N.° 180. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3195-v.28 abr.

C I B A

Compañía de Productos Químicos S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Santa Fe N.° 1072, el día 6 de mayo de 1942, a las once horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los directores, elección del nuevo Directorio y determinación del término de su mandato.

3.° Fijación de la remuneración de los directores.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — por Santiago Brodbeck, presidente: Carlos M. Mayer.

e.14 abr.-N.° 3381-v.30 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril, a las 19 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 abr.-N.° 3370-v.30 abr.

AERO CLUB SAENZ PEÑA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo, a las 10 horas, en el campo de la institución, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31|12|41, e inventario.

2.° Elección de los siguientes miembros de la C. D., vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario de actas, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes, y la C. Revisora de Cuentas por terminación de mandato y 1 vocal titular por fallecimiento.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — Antonio Muñoz, presidente. — Miguel Angel Galissick, secretario general.

e.14 abr.-N.° 3373-v.18 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4. de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el viernes 24 del corriente mes de abril, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1825, al solo objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1941.

2.° Elección de seis vocales por el período de dos años, seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas por el período de un año.

3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — Manuel Candame, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.14 abr.-N.° 3374-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo treinta de abril a las 11 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

2.° Fijación del honorario del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Edgar V. Baldwin, vicepresidente.

e.13 abr.-N.° 3281-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ACEVEDO Y SHAW S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 9 1|2 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del saliente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3284-v.29 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el Art. 9.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1619, el día 29 de abril corriente, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Fijación —con arreglo al Art. 7.° de los Estatutos sociales— del número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente por el término de un año, por cesación de mandato de los actuales.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de los demás y con las autoridades de la Asamblea, el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3286-v.29 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.13 abr.-N.° 3271-v.27 abr.

S. A. RADIO CINEMATOGRAFICA ARGENTINA "LUMITON"

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el lunes 4 de mayo de 1942, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. (Art. 24 de los Estatutos Sociales). — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3438-v.30 abr.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo, a las 18 horas, en el local social calle Warnes 2358, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del término de duración de la Sociedad.

2.° Modificación de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos.

e.15 abr.-N.° 3404-v.5 mayo.

UNION OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3301-v.29 abr.

EMPRESA DE GARAGES Y AFINES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local o sede social, calle Cabildo 3850, piso 1.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, comprendido desde el 18 de abril al 31 de diciembre de 1941.

2.° Autorización para la emisión de cinco series de acciones.

3.° Elección de siete directores por un año en reemplazo de los que terminan. — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En cumplimiento con el Art. 35 de los Estatutos, podrán concurrir a las Asambleas los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas.

A los efectos de control, el accionista debe de pasar por Secretaría, calle Cabildo 3850, para retirar una credencial que lo acredita como tal. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3360-v.29 abr.

HARAS LAS ORTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1942, a las 17.30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, Dpto. 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 30.° ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Designación de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3299-v.29 abr.

EDITORIAL SELLO AZUL S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente mes, a las 14 horas, en San Martín 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 1941 y aplicación de las Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.13 abr.-N.° 3297-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y del artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, en la sede social, calle Velazco 1385, de la Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y Dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la actuación del Directorio.

4.° Aumento del capital social.

5.° Perspectivas de los negocios y orientación de los mismos.

6.° Elección de un director titular en reemplazo del señor arquitecto César Adot Andía, por haber cesado su mandato.

7.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

8.° Remuneración al síndico.

9.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Abril de 1942.

e.13 abr.-N.° 3304-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de marzo próximo pasado, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los accionistas para el día 28 de abril de 1942, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 229, escritorio 417 de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1942.

e.13 abr.-N.° 3291-v.25 abr.

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1942, a las 17.30 horas, en el local social Florida 302, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 31 de enero de 1942, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Remuneración del director delegado (artículo 12 de los estatutos).

5.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que se propongan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder. (Artículo 22 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 6 de 1942. — José A. Saglio, presidente. — E. Aldo Scotto, secretario.

e.13 abr.-N.° 3293-v.29 abr.